

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 30-11-2023 18:24
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0012693 Fol: 1 Anex: 1 FA: 77
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO COMUNICACIÓN INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO 'APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y
OBS

2023IE0012693

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Comunicación Informe Final auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Caribe

Cordial Saludo Señora Ministra:

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna año 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Función Pública”, modificado por el Decreto Nacional No. 00648 de 2017, en el Parágrafo 1°. Del Artículo No. 2.2.21.4.7.

“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces que indica: “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera.”.

Y de acuerdo al Plan Específico de Auditoría, me permito comunicar el Informe Final de la auditoría interna al Proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – Región Caribe, realizada a los proyectos de Infraestructura Deportiva convenios interadministrativos No. 1287 de 2021, ubicado en el municipio de Cereté, 1281 de 2021, ubicado en el municipio de Montelíbano, 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, 970 de 2021, ubicado en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Auditoría Interna EI-MN-001 y el Procedimiento de Auditoría Interna EI-PD-002 se solicita al líder del proceso coordinar la elaboración del

plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, una vez formulado este, el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo u observación es de tres (3) meses.

Cordialmente,



ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI
Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo pertinente

Anexos: Informe Final Auditoria ATC – Región Caribe (77 folios)

Elaboró: Carlos Andrés Reyes Rodríguez – Profesional Contratista OCI – Auditor

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 77

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Proceso “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Caribe.

Responsable Unidad Auditable: Dr. Javier Hernando Salinas Vargas
Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte (E)

Fecha de Apertura: 12 de octubre de 2023

Fecha de Cierre: 23 de noviembre de 2023

Objetivo de la Auditoría:

- Verificar el cumplimiento de la normatividad y especificaciones técnicas aplicadas en la construcción de escenarios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para los proyectos derivados de los convenios interadministrativos suscritos entre 2017 y 2023.
- Verificar el diseño, ejecución y efectividad de los controles adoptados al interior del proceso auditado.
- Recomendar acciones que propendan por el fortalecimiento de los controles y la prevención de la materialización de los riesgos del proceso.

Alcance de la Auditoría:

Verificar la gestión de la Supervisión en los convenios interadministrativos y contratos interventoría, ejercida por parte del Ministerio del deporte en su componente técnico, a las obras derivadas de los convenios interadministrativos No. 1287 de 2021, ubicado en el municipio de Cereté, 1281 de 2021, ubicado en el municipio de Montelíbano, 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, 970 de 2021, ubicado en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba.

Identificar fortalezas y oportunidades de mejora del proceso, a fin generar recomendaciones que agreguen valor, para fortalecer los controles y prevenir la materialización de los riesgos.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 77

Crterios de la Auditoría:

- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Artículo 52 y Artículo 53.
- Resolución 945 de 2017-Ministerio de Ciudad Vivienda y Territorio.
- Ley 1474 de 2011, Artículos 44, 82, 83 y 84.
- NTC-1500. Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad".
- Ley 1618 de 2013 - Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 9 de enero 24 de 1979 *"Por medio de la cual se establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana."*
- Decreto Nacional 1083 de 2015: *"Artículo 2.3.5.1, Artículo 2.3.5.2, Artículo 2.8.1.9.8"*
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal."* artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- Decreto Nacional No. 1072 del 26 de mayo del 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."*
- Manual de escenarios deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- Manual de Supervisión e Interventoría - Ministerio del Deporte.
- Anexo Técnico Separable No. 3
- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Plan de Acción 2018, 2019, 2020 y 2021.
- NTC - 4143,4144, 4959 y 5017. Accesibilidad.
- NTC-5610. Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil.
- NTC-4201. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales.
- NTC-4143. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios puntos rampas fijas.
- NTC-1641 Higiene y seguridad. Andamios. Definiciones y Clasificación.
- NTC-1642 Higiene y seguridad. Andamios. Requisitos generales de seguridad.
- NTC-1735 Higiene y seguridad. Andamios tubulares. Requisitos de seguridad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública.
- Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, 26-10-2020

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 77

- Convenios Interadministrativos No. 1287 de 2021, ubicado en el municipio de Cereté, 1281 de 2021, ubicado en el municipio de Montelíbano, 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, 970 de 2021, ubicado en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba.
- Resolución No. 896 del 29 de julio de 2022 – Por la cual se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y evaluación de los mismos y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación y se deroga la Resolución No. 601 de 2020.
- Resolución 158 del 24 de febrero de 2023, por la cual se modifica la Resolución No. 896 del 29 de julio de 2022 y se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y evaluación de los mismos y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación
- Procedimiento ATC-PD-007 “REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.”

Limitaciones:

Para el desarrollo de la presente auditoria se presentó como limitante en la Oficina de Control interno la falta de contratación de personal con perfil Abogado como apoyo en el desarrollo de la auditoria.

Equipo Auditor:

- Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

- a) Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- b) Observación:** Inspección física de las obras derivadas de los convenios interadministrativos.
- c) Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento técnico, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 77

d) Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos, información e inspecciones de obra, obtenidos de manera directa.

e) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado en documentos técnicos y su respectiva verificación en obra.

3. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2023, aprobado en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI del 30 de enero de 2023 y ajustado posteriormente en la reunión del CICCI del 27 de julio de 2023, la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte realizó una auditoría al proceso denominado "Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica". Este proceso se centra específicamente a la Infraestructura Deportiva y Recreo Deportivo en la Región Caribe liderada por la dirección de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

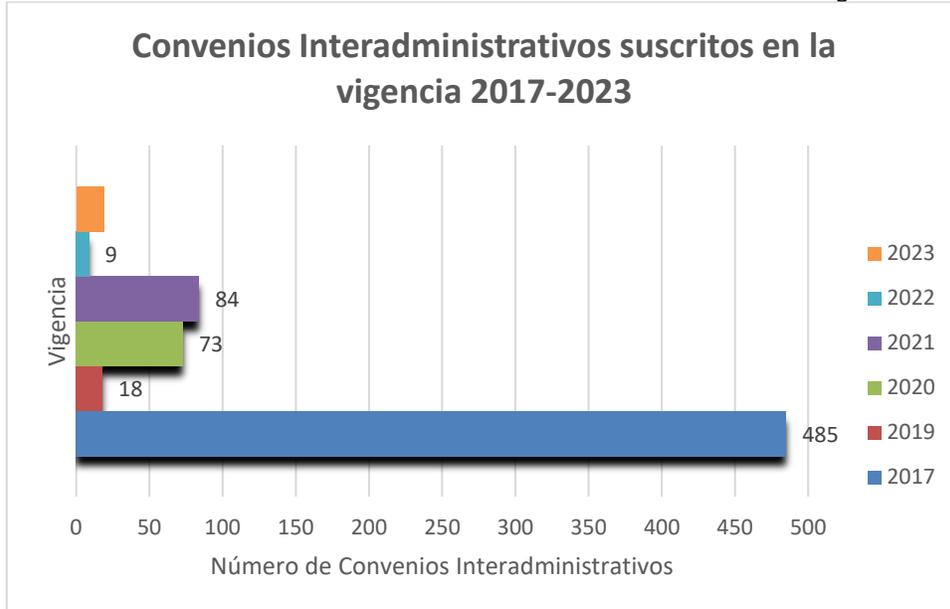
Para llevar a cabo la auditoría en cuestión, se ha tomado como punto de partida los convenios interadministrativos suscritos por el Ministerio del Deporte durante las vigencias 2017 a 2023. Estos convenios están orientados al desarrollo de proyectos relacionados con infraestructura deportiva, recreo deportivo y el fomento del aprovechamiento del tiempo libre. Específicamente, la auditoría se enfoca en los convenios relacionados con la Región Caribe, como parte integral del proceso de "Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica" en la categoría de Infraestructura Deportiva y Recreo Deportivo, bajo la supervisión de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

3.1. Selección de muestra:

La Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, suministró base de datos de los convenios interadministrativos de infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, por medio de correo electrónico, a corte del 4 de octubre de 2023, donde se observó un total de 688 Convenios Interadministrativos suscritos por el Ministerio del Deporte, desde el año 2017 hasta el 2023, de la siguiente forma:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 77

Gráfica 1 Distribución convenios Interadministrativos suscritos en la vigencia 2017-2023



Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información GIT–Infraestructura a 4/10/2023

La distribución de los 688 convenios interadministrativos celebrados por el Ministerio del Deporte entre las vigencias 2017 y 2022 se presenta de la siguiente manera:

- Vigencia 2017: 485 convenios, representando un 70% del total.
- Vigencia 2019: 18 convenios, equivalente al 3% del total.
- Vigencia 2020: 73 convenios, conformando un 11% del total.
- Vigencia 2021: 84 convenios, constituyendo un 12% del total.
- Vigencia 2022: 9 convenios, representando un 1% del total.
- Vigencia 2023: 19 convenios, conformando un 3% del total.

Esta información refleja la variabilidad en el número de convenios a lo largo de las diferentes vigencias, destacando una concentración significativa en la vigencia 2017 en comparación con otras.

Los 688 convenios interadministrativos, 163 corresponden a la Región Andina, 181 a la Región Caribe, 161 a la región centro oriente y llanos, 158 a la región Pacífico, 1 del equipo de coordinación y 24 del equipo juegos y de igual manera los 688 convenios interadministrativos se distribuyen en 634 convenios correspondientes a infraestructura recreo deportiva y de aprovechamiento del tiempo libre y 54 de infraestructura de alto rendimiento, como se describe en la Tabla 1. Distribución Convenios Interadministrativos por Región.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 77

Tabla 1. Distribución Convenios Interadministrativos por Región

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Tipo de Infraestructura	AÑO	Total
ANDINA	ANTIOQUIA	ALTA COMPETENCIA	2021	3
		RECREATIVA	2017	56
			2019	2
			2020	13
			2021	9
	TOTAL ANTIOQUIA			83
	ANTIOQUIA	RECREATIVA	2017	9
	TOTAL ANTIOQUIA			9
	CALDAS	RECREATIVA	2017	6
			2021	3
	TOTAL CALDAS			9
	CALDAS	RECREATIVA	2017	1
	TOTAL CALDAS			1
	HUILA	RECREATIVA	2017	11
			2019	1
			2020	5
	TOTAL HUILA			17
	HUILA	RECREATIVA	2017	4
	TOTAL HUILA			4
	QUINDIO	RECREATIVA	2017	3
	TOTAL QUINDIO			3
	QUINDIO	RECREATIVA	2017	1
	TOTAL QUINDIO			1
	RISARALDA	ALTA COMPETENCIA	2020	1
		RECREATIVA	2017	5
			2020	1
			2021	6
	TOTAL RISARALDA			13
	RISARALDA	RECREATIVA	2017	2
	TOTAL RISARALDA			2
	TOLIMA	RECREATIVA	2017	9
			2019	1
2020			4	
2021			1	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 7 de 77

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Tipo de Infraestructura	AÑO	Total
			2023	1
	TOTAL TOLIMA			16
	TOLIMA	RECREATIVA	2017	5
	TOTAL TOLIMA			5
TOTAL ANDINA				163
CARIBE	ATLÁNTICO	ALTA COMPETENCIA	2017	3
		RECREATIVA	2017	6
			2021	6
	TOTAL ATLÁNTICO			15
	BOLÍVAR	ALTA COMPETENCIA	2019	8
			2017	15
		RECREATIVA	2020	1
			2021	3
	TOTAL BOLÍVAR			27
	CESAR	RECREATIVA	2017	12
			2019	2
			2020	2
			2021	2
	TOTAL CESAR			18
	CÓRDOBA	ALTA COMPETENCIA	2017	1
			2020	1
		RECREATIVA	2017	22
			2020	2
			2021	5
		2023	1	
	TOTAL CÓRDOBA			32
	LA GUAJIRA	ALTA COMPETENCIA	2020	2
		RECREATIVA	2017	8
			2021	1
	TOTAL LA GUAJIRA			11
	MAGDALENA	ALTA COMPETENCIA	2017	1
			2020	1
RECREATIVA		2017	41	
		2020	4	
		2021	5	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 8 de 77

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Tipo de Infraestructura	AÑO	Total
	TOTAL MAGDALENA			52
	SUCRE	ALTA COMPETENCIA	2020	1
		RECREATIVA	2017	15
			2020	4
			2021	5
			2023	1
	TOTAL SUCRE			26
	TOTAL CARIBE			181
COORDINACIÓN	TOLIMA	ALTA COMPETENCIA	2019	1
	TOTAL TOLIMA			1
	TOTAL COORDINACIÓN			1
EQUIPO JUEGOS	ANTIOQUIA	ALTA COMPETENCIA	2020	2
			2021	1
	TOTAL ANTIOQUIA			3
	ATLÁNTICO	ALTA COMPETENCIA	2021	1
	TOTAL ATLÁNTICO			1
	CALDAS	ALTA COMPETENCIA	2022	3
	TOTAL CALDAS			3
	CASANARE	ALTA COMPETENCIA	2020	1
	TOTAL CASANARE			1
	CESAR	ALTA COMPETENCIA	2020	2
			2021	2
	TOTAL CESAR			4
	MAGDALENA	ALTA COMPETENCIA	2020	1
	TOTAL MAGDALENA			1
	QUINDÍO	ALTA COMPETENCIA	2022	3
			2023	1
	TOTAL QUINDÍO			4
	RISARALDA	ALTA COMPETENCIA	2022	3
	TOTAL RISARALDA			3
	VALLE DEL CAUCA	ALTA COMPETENCIA	2019	1
			2020	1
			2021	1
	TOTAL VALLE DEL CAUCA			3
	BOGOTÁ	ALTA COMPETENCIA	2020	1

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: EI-FR-007
			Página 9 de 77

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Tipo de Infraestructura	AÑO	Total
TOTAL BOGOTÁ				1
TOTAL EQUIPO JUEGOS				24
PACÍFICO	CAUCA	RECREATIVA	2017	12
			2021	1
	TOTAL CAUCA			13
	CAUCA	RECREATIVA	2017	12
			TOTAL CAUCA	
	CHOCÓ	RECREATIVA	2017	6
			2019	2
			2020	1
			2021	5
			2023	1
	TOTAL CHOCÓ			15
	NARIÑO	RECREATIVA	2017	17
			2020	4
			2021	7
			2023	4
			2023	4
	TOTAL NARIÑO			36
	NARIÑO	RECREATIVA	2017	3
	TOTAL NARIÑO			3
	VALLE DEL CAUCA	RECREATIVA	2017	11
TOTAL VALLE DEL CAUCA			11	
VALLE DEL CAUCA	RECREATIVA	2017	53	
		2023	1	
TOTAL VALLE DEL CAUCA			54	
VALLE DEL CAUCA	RECREATIVA	2017	14	
TOTAL VALLE DEL CAUCA			14	
TOTAL PACÍFICO				158
CENTRO ORIENTE LLANOS Y AMAZONÍA	ARAUCA	RECREATIVA	2017	1
	TOTAL ARAUCA			1
	BOYACÁ	RECREATIVA	2017	12
			2020	2
			2021	1

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: EI-FR-007
			Página 10 de 77

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Tipo de Infraestructura	AÑO	Total
	TOTAL BOYACÁ			15
	BOYACA	RECREATIVA	2017	2
	TOTAL BOYACA			2
	CAQUETÁ	RECREATIVA	2017	7
			2020	4
	TOTAL CAQUETÁ			11
	CASANARE	RECREATIVA	2017	2
			2020	1
			2021	1
	TOTAL CASANARE			4
	CUNDINAMARCA	ALTA COMPETENCIA	2017	1
			2021	1
			2023	3
		RECREATIVA	2017	47
			2020	4
			2021	6
	TOTAL CUNDINAMARCA			62
	CUNDINAMARCA	RECREATIVA	2017	1
	TOTAL CUNDINAMARCA			1
	GUAINÍA	RECREATIVA	2017	1
	TOTAL GUAINÍA			1
	GUAVIARE	RECREATIVA	2017	1
			2021	2
	TOTAL GUAVIARE			3
	META	RECREATIVA	2017	11
			2021	2
	TOTAL META			13
	NORTE DE SANTANDER	RECREATIVA	2017	12
			2021	1
	TOTAL NORTE DE SANTANDER			13
	NORTE DE SANTANDER	RECREATIVA	2017	11
	TOTAL NORTE DE SANTANDER			11
	SANTANDER	ALTA COMPETENCIA	2020	1
			2021	1

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 11 de 77

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Tipo de Infraestructura	AÑO	Total
		RECREATIVA	2017	10
			2020	6
			2021	1
			2023	1
	TOTAL SANTANDER			20
	SANTANDER	RECREATIVA	2017	2
	TOTAL SANTANDER			2
	VAUPÉS	RECREATIVA	2021	1
	TOTAL VAUPÉS			1
	PUTUMAYO		2023	1
TOTAL PUTUMAYO			1	
TOTAL CENTRO ORIENTE LLANOS Y AMAZONÍA				161
TOTAL general				688

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información GIT–Infraestructura 04/10/2023

A continuación, se presenta la distribución de convenios interadministrativos de la Región Caribe por departamento y vigencia. De infraestructura recreativa 15 corresponden al departamento de Atlántico, 27 al departamento de Bolívar, 18 al departamento de Cesar, 32 al departamento de Córdoba, 11 al departamento de La Guajira, 52 al departamento de Magdalena y 26 al departamento de Sucre. De infraestructura para Alto Rendimiento se encuentran 1 convenio del departamento de Atlántico, 4 al departamento de Cesar y 1 al departamento de Magdalena.

Tabla 2. Distribución Convenios Interadministrativos Región Caribe

REGIÓN	DEPARTAMENTO	AÑO	Total
CARIBE	ATLÁNTICO	2017	9
		2021	6
	Total ATLÁNTICO		15
	BOLÍVAR	2017	15
		2019	8
		2020	1
		2021	3
	Total BOLÍVAR		27
	CESAR	2017	12
		2019	2
		2020	2

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 12 de 77

		2021	2
	Total CESAR		18
	CÓRDOBA	2017	23
		2020	3
		2021	5
		2023	1
	Total CÓRDOBA		32
	LA GUAJIRA	2017	8
		2020	2
		2021	1
	Total LA GUAJIRA		11
	MAGDALENA	2017	42
		2020	5
		2021	5
	Total MAGDALENA		52
	SUCRE	2017	15
		2020	5
		2021	5
		2023	1
	Total SUCRE		26
	Total CARIBE		181
	ATLÁNTICO	2021	1
	Total ATLÁNTICO		1
	CESAR	2020	2
		2021	2
	Total CESAR		4
	MAGDALENA	2020	1
	Total MAGDALENA		1
	Total EQUIPO JUEGOS		6
	Total general		187

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información GIT–Infraestructura 04/10/2023

A continuación, se presenta la distribución de convenios interadministrativos de la Región Caribe por vigencia, municipio y tipo de infraestructura deportiva.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 13 de 77

Tabla 3. Distribución Convenios Interadministrativos Región Caribe por municipio

REGIÓN	DEPARTAMENTO	Seleccione el municipio:	Tipo de Infraestructura	AÑO	Total	
CARIBE	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	ALTA COMPETENCIA	2017	3	
			RECREATIVA	2017	2	
				2021	1	
		CAMPO DE LA CRUZ		2017	1	
		GALAPA		2021	1	
		LURUACO		2017	1	
		MALAMBO		2021	2	
		MANATI		2017	1	
		PALMAR DE VARELA	2017	1		
		2021	1			
	SABANALARGA	2021	1			
	Total ATLÁNTICO					15
	BOLÍVAR	CARMEN DE BOLIVAR	RECREATIVA	2017	1	
		ARJONA	ALTA COMPETENCIA	2019	2	
		CALAMAR	RECREATIVA	2017	1	
		CARMEN	ALTA COMPETENCIA	2019	1	
		CARTAGENA DE INDIAS		2019	2	
		CLEMENCIA	RECREATIVA	2021	1	
		CORDOBA		2017	1	
		CÓRDOBA		2021	1	
		EL PEÑON		2017	1	
		GUAMO		2017	1	
		MAGANGUÉ	ALTA COMPETENCIA	2019	1	
		MAHATES	RECREATIVA	2021	1	
		MARGARITA		2017	1	
		MARÍA LA BAJA		2020	1	
		SAN JUAN NEPOMUCENO		2017	2	
		SANTA ROSA DEL SUR		2017	1	
		SOPLAVIENTO		2017	4	
TIQUISIO		2017		1		

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: EI-FR-007	
			Página 14 de 77	

		TURBACO	ALTA COMPETENCIA	2019	2	
		TURBACO	RECREATIVA	2017	1	
Total BOLÍVAR					27	
CESAR		AGUACHICA	RECREATIVA	2017	1	
		BECERRIL		2020	1	
		GAMARRA		2017	1	
		LA JAGUA DE IBIRICO		2020	1	
		MANAURE BALCON		2017	1	
		PAILITAS		2021	1	
		PUEBLO BELLO		2017	2	
		RIO DE ORO		2017	1	
		SAN DIEGO		2017	1	
		VALLEDUPAR		2021	1	
Total CESAR					18	
CÓRDOBA		BUENAVISTA	RECREATIVA	2020	1	
		CERETÉ		2021	1	
		CHINU		2017	2	
		LA APARTADA		2017	1	
		LORICA		2017	1	
		LOS CÓRDOBAS		2021	1	
		MOMIL		2023	1	
		MOMIL		2017	1	
		MONTELÍBANO		2017	1	
		MONTERIA		2021	1	
		MONTERÍA		ALTA COMPETENCIA	2020	1
		PUEBLO NUEVO		RECREATIVA	2021	1
		PUERTO ESCONDIDO		ALTA COMPETENCIA	2017	1
		PUERTO ESCONDIDO	ALTA COMPETENCIA	2017	1	
	PUERTO LIBERTADOR	RECREATIVA	2017	1		
	SAN BERNARDO DEL VIENTO		2017	4		

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 15 de 77

		SANTA CRUZ DE LORICA		2017	2
		TIERRALTA		2017	7
		TUCHIN		2017	1
		VALENCIA		2020	1
				2021	1
Total CÓRDOBA					32
LA GUAJIRA	BARRANCAS	ALTA COMPETENCIA	2020	1	
			2017	1	
	DISTRACCION	RECREATIVA	2017	1	
	EL MOLINO		2017	1	
	LA JAGUA DEL PILAR		2017	1	
	MAICAO		2017	1	
	RIOHACHA	ALTA COMPETENCIA	2020	1	
	SAN JUAN DEL CESAR	RECREATIVA	2017	1	
	URIBIA		2017	1	
	URUMITA		2017	1	
VILLANUEVA	2021		1		
Total LA GUAJIRA					11
MAGDALENA	ALGARROBO	RECREATIVA	2017	1	
	ARACATACA		2017	2	
	ARIGUANI		2017	1	
	ARIGUANÍ		2017	1	
			2021	1	
	CERRO DE SAN ANTONIO		2017	1	
	CIENAGA		2017	1	
	CONCORDIA		2017	1	
			2020	1	
	EL BANCO		2017	1	
	EL PIÑÓN		2020	1	
	FUNDACION		2017	2	
	FUNDACIÓN	ALTA COMPETENCIA	2020	1	
MAGDALENA	RECREATIVA	2017	1		
NUEVA GRANADA		2017	1		

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 16 de 77

		PEDRAZA		2017	3
				2021	1
		PIJINO DEL CARMEN		2021	1
		PIJIÑO DEL CARMEN		2017	1
		PIVIJAY		2017	13
		PLATO		2017	1
		PUEBLO VIEJO		2017	1
		REMOLINO		2020	1
				2021	1
		SABANAS DE SAN ÁNGEL		2021	1
		SALAMINA		2017	1
		SANTA ANA		2017	2
		SANTA ANA		2017	1
		SANTA MARTA	ALTA COMPETENCIA	2017	1
				2017	2
		SITIONUEVO	RECREATIVA	2020	1
		ZONA BANANERA		2017	3
		Total MAGDALENA			52
	SUCRE	CAIMITO	RECREATIVA	2020	1
		COROZAL		2017	1
		COVEÑAS		2017	1
		GALERAS		2017	1
		GALERAS		2017	1
		LA UNIÓN		2020	1
		MAJAGUAL		2020	1
		MORROA		2021	1
				2023	1
		MUNICIPIO DE EL ROBLE		2017	1
		SAMPUES		2017	3
		SAMPUÉS		2021	1
		SAN BENITO ABAD		2021	1

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 17 de 77

		SAN MARCOS		2017	4
				2021	1
		SINCE		2017	2
		SINCELEJO	ALTA COMPETENCIA	2020	1
			RECREATIVA	2017	1
				2020	1
		SUCRE		2021	1
	Total SUCRE				26
Total CARIBE					181
EQUIPO JUEGOS	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	ALTA COMPETENCIA	2021	1
	Total ATLÁNTICO				1
	CESAR	VALLEDUPAR	ALTA COMPETENCIA	2020	2
				2021	2
	Total CESAR				4
	MAGDALENA	ARACATACA	ALTA COMPETENCIA	2020	1
Total MAGDALENA				1	
Total EQUIPO JUEGOS					6
Total general					187

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información GIT–Infraestructura 04/10/2023

Para la selección de la muestra, se consideraron diversos criterios, como la fase de los proyectos en los municipios (por iniciar obras, en ejecución y suspendidos), el valor de los convenios, la cantidad de proyectos desarrollados en una misma zona y las condiciones de accesibilidad. Se aplicó la metodología de Muestreo Aleatorio Simple al universo de los convenios interadministrativos, como se detalla en el Anexo 2 Muestreo Aleatorio Simple.

La muestra resultante se compone de cuatro (4) convenios interadministrativos, distribuidos en los municipios de Cereté, Montelíbano, Montería y Valencia, tal como se especifica en la Tabla 4. Muestra Auditoría Interna , del documento.

Tabla 4. Muestra Auditoría Interna Región Caribe

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COID	OBJETO DEL CONVENIO
CÓRDOBA	CERETÉ	1287-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE CERETÉ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 18 de 77

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COID	OBJETO DEL CONVENIO
	MONTELÍBANO	1281-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CORBOBA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO PEDRO VILLALOBOS, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA
	MONTERÍA	1240-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA
	VALENCIA	970-2021	UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA OPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información GIT – Infraestructura 04/10/2023

De los convenios seleccionados como muestra para el desarrollo de la auditoria, el 1287 de 2021, correspondiente a la construcción y adecuación de la Unidad Deportiva del municipio de Cereté y el 1281 de 2021, correspondiente a la construcción del nuevo Estadio Pedro Villalobos ubicado en el municipio de Montelíbano, se encuentran en ejecución. Los convenios 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, correspondiente a la construcción de la unidad recreodeportiva de occidente y el 970 de 2021 ubicado en el municipio de Valencia, correspondiente a la construcción del centro de recreación para la óptima realización del deporte, se encuentran terminadas las obras derivadas.

3.2. Solitud Información:

Mediante radicado 2023IE0009973 del 2 de octubre de 2023, se realizó solicitud de información actualizada de los convenios interadministrativos No. 1287 de 2021, ubicado en el municipio de Cereté, 1281 de 2021, ubicado en el municipio de Montelíbano, 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, 970 de 2021, ubicado en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba, a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

La Información requerida fue, estado actual del convenio, planimetría, estudios y licencias, informes de supervisión (actualizados), informes de interventoría (actualizados), informes de gestión ente ejecutor, presupuesto oficial de obra, presupuesto de interventoría, programación de obra actualizada, número y fecha de radicación del proyecto por parte del ente territorial, y número y fecha de emisión de radicado de salida del concepto, fichas de revisión técnica, documental y jurídica, formatos de maduración e información

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 19 de 77

complementaria, nombre y contacto de supervisor, apoyo a la supervisión, interventor y supervisor por parte del ente ejecutor.

3.3. Revisión Expediente:

Se realizó revisión del estado actual de los convenios interadministrativos No. 1287 de 2021, ubicado en el municipio de Cereté, 1281 de 2021, ubicado en el municipio de Montelíbano, 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, 970 de 2021, ubicado en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba, para conocer las obligaciones de los Entes Ejecutores y del Ministerio del Deporte, así como también para identificar si los convenios presentan algún tipo de modificación; lo cual se describe en el resumen del estado actual de cada uno de los convenios vinculados en la muestra.

Se llevó a cabo la verificación de la información relacionada con la aplicación informática conocida como Metodología General Ajustada (MGA), la cual fue desarrollada por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP. El Anexo 1 Resumen actividades MGA Convenios interadministrativos, detalla las principales actividades junto con sus respectivos valores. Además, se proporciona el porcentaje (%) de incidencia de cada actividad con respecto al valor total del proyecto.

Este análisis y resumen de actividades mediante la MGA contribuye a obtener una comprensión detallada de la estructura y distribución de los recursos en cada convenio interadministrativo, permitiendo evaluar la significancia y el impacto relativo de cada actividad en el contexto del proyecto.

A continuación, se presenta descripción de los convenios interadministrativos vinculados en la muestra de la presente auditoría, en donde se discriminan por número de convenio, nombre del proyecto, valor de los aportes del Ministerio, valor de los aportes del ente ejecutor, valor total del convenio, valor de la interventoría y valor contrato de obra.

Tabla 5. Muestra seleccionada Región Caribe discriminada por los aportes a los convenios

CONVENIO	OBJETO	APORTES ENTE TERRITORIAL	APORTES MINDEPORTE	VALOR INTERVENTORIA	VALOR CONTRATO OBRA
1240-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA	\$5,096,471,501.00	\$16,032,931,378.00	\$1,635,693,384.00	\$21,041,590,626.00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 20 de 77

CONVENIO	OBJETO	APORTES ENTE TERRITORIAL	APORTES MINDEPORTE	VALOR INTERVENTORIA	VALOR CONTRATO OBRA
1281-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CORBOBA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO PEDRO VILLALOBOS, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA	\$3,790,670,086.00	\$11,084,112,150.00	\$ 888,599,578.00	\$14,874,782,236.00
1287-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE CERETÉ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	\$ 263,553,922.00	\$16,983,888,308.00	\$ 920,979,080.00	\$17,245,396,173.00
970-2021	UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA OPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.	\$1,149,897,368.99	\$ 3,000,113,009.00	\$ 361,276,747.00	\$ 4,149,790,389.99

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información GIT–Infraestructura.

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los informes mensuales de supervisión, proporcionando una visión detallada del progreso y desarrollo de cada uno de los convenios interadministrativos, así como de los contratos de interventoría y las obras derivadas asociadas. Esta revisión permite un seguimiento continuo de las actividades, identificación de hitos importantes y evaluación de la conformidad con los términos y condiciones estipulados en los acuerdos correspondientes.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 21 de 77

La revisión de estos informes mensuales de supervisión no solo brinda una perspectiva histórica del avance de los proyectos, sino que también facilita la identificación de posibles desviaciones, riesgos o áreas de mejora en la ejecución de los convenios y obras vinculadas. Esta información es crucial para la toma de decisiones informada y la implementación de medidas correctivas, si es necesario.

La revisión de los informes semanales y mensuales presentados por las interventorías de los convenios interadministrativos incluidos en la muestra de esta auditoría ha permitido verificar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a las interventorías en el desarrollo de las obras derivadas de dichos convenios.

Este análisis detallado de los informes proporciona una evaluación integral de la labor de las interventorías, incluyendo aspectos como el seguimiento del progreso de las obras, el cumplimiento de los plazos establecidos, la gestión de los recursos, la calidad de la ejecución y la identificación y manejo de posibles problemas o desviaciones. Esta revisión contribuye significativamente a la comprensión global del rendimiento de las interventorías en el contexto de los convenios auditados.

3.4. Revisión de Proyectos

A continuación, se presenta la información relacionada con los códigos BPIN, fecha de radicación, fecha de última revisión, valor y porcentaje de maduración de cada uno de los proyectos, extraída del expediente digital proporcionado por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Se destaca que el 78% de los convenios interadministrativos suscritos por el Ministerio del Deporte no se encuentran en la fase III de maduración.

Tabla 6. Porcentaje de Maduración Revisión de Proyectos Mindeporte

BPIN	ID	FECHA DE RADICACION	FECHA ULTIMA REVISION	NOMBRE DEL PROYECTO	% MADURACION
2020230010132	2020093000378	2020ER0014226 30/9/2020	2020ER0018832 04-12-2020	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, CORDOBA	100 %
2020234660111	2020112300628	2020ER0017882 23/11/2020	2021ER0015035 11/11/2021	CONSTRUCCION DEL NUEVO ESTADIO PEDRO VILLABOLOS UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA	100 %
2021231620006	2020112300420	2020ER0017775 23/11/2020	2021EE0004915 26/03/2021 2021ER0011404 02/11/2021	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA	100 %

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 22 de 77

BPIN	ID	FECHA DE RADICACION	FECHA ULTIMA REVISION	NOMBRE DEL PROYECTO	% MADURACION
2020238550096	2020092900369	2020ER0014136 29/9/2020	2021ER0011154 17/5/2021	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA OPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA CÓRDOBA	100 %

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

A continuación, se describe los entes ejecutores de cada uno de los proyectos derivados de los Convenios Interadministrativos.

Tabla 7. Relación Entes Ejecutores COID

COID	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTE EJECUTOR
1240-2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Montería, para la ejecución del proyecto denominado construcción de la Unidad recreodeportiva de Occidente en el municipio de Montería, Córdoba	Córdoba	Montería	Alcaldía municipal
1281-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Montelíbano, Córdoba, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del nuevo Estadio Pedro Villalobos, ubicado en la zona urbana del municipio de Montelíbano, Córdoba	Córdoba	Montelíbano	Alcaldía municipal
1287-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Cereté, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción y adecuación de la unidad recreodeportiva del municipio de Cereté departamento de Córdoba".	Córdoba	Cereté	Alcaldía municipal
970-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Valencia, Córdoba para la ejecución del proyecto denominado construcción de Centro de Recreación para la optima realización del deporte en el municipio de Valencia, Córdoba.	Córdoba	Valencia	Alcaldía municipal

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

A continuación, se describen las fechas de suscripción, inicio, terminación inicial y terminación final de los convenios interadministrativos No. 1287 de 2021, ubicado en el municipio de Cereté, 1281 de 2021, ubicado en el municipio de Montelíbano, 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, 970 de 2021, ubicado en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 77

Tabla 8. Relación términos de tiempo COID

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COID	Fecha de suscripción COID	Fecha de inicio COID	Fecha de terminación inicial COID	Fecha de terminación actualizada COID
CÓRDOBA	CERETÉ	1287-2021	12/11/2021	30/11/2021	29/7/2022	14/11/2023
	MONTELÍBANO	1281-2021	12/11/2021	15/12/2021	31/7/2022	28/10/2023
	MONTERÍA	1240-2020	29/12/2020	12/3/2021	12/7/2022	31/8/2023
	VALENCIA	970-2021	7/7/2021	20/8/2021	20/2/2022	20/6/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Expedientes contractuales

Teniendo lo anterior se puede evidenciar que, a la totalidad de los convenios interadministrativos vinculados en la muestra se le han generados modificaciones en los términos de tiempo de ejecución, por lo tanto, se observa que la fecha final de terminación ha sufrido variaciones.

3.5. Pruebas de Recorrido

Durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023, se llevaron a cabo las pruebas de recorrido correspondientes a la Auditoría Interna del proceso "Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, Región Caribe", liderado por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Estas pruebas abarcaron las obras derivadas de los convenios interadministrativos No. 1287 de 2021 en Cereté, No. 1281 de 2021 en Montelíbano, No. 1240 de 2020 en Montería y No. 970 de 2021 en Valencia, con la participación de representantes de los Entes Ejecutores, la Interventoría, los Contratistas de Obra y la mencionada Dirección.

Durante las pruebas de recorrido, se llevaron a cabo visitas a las obras para verificar el avance físico, la revisión de bitácoras, planos, especificaciones técnicas y programaciones de obra. Asimismo, se verificó el personal de obra, tanto técnico como operativo, del contratista de obra y de la interventoría.

Se llevaron a cabo reuniones con el apoyo de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con la participación de representantes de los Entes Ejecutores, contratistas de obra e interventorías en cada uno de los proyectos vinculados en la muestra.

A continuación, se presenta un resumen del estado actual de cada uno de los convenios interadministrativos vinculados en la muestra de la Auditoría Interna al proceso "Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, Región Caribe", acompañado del registro fotográfico obtenido durante las pruebas de recorrido realizadas por el equipo auditor del 18 al 20 de octubre de 2023.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 77

Municipio de Cereté – Departamento de Córdoba

Tabla 9. Resumen del convenio interadministrativo No. 1287 de 2021 y su estado actual

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 1287 de 2021		
Registro Fotográfico	Departamento	Córdoba
 <p>Vista aérea Pista de Patinaje</p>	Municipio	Cereté
	Proyecto	Construcción y adecuación de la unidad recreo deportiva del municipio de Cereté departamento de Córdoba
 <p>Vista aérea del proyecto construcción y adecuación de la unidad recreo deportiva</p>	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Cereté, para la ejecución del proyecto denominado "construcción y adecuación de la unidad recreo deportiva del municipio de Cereté departamento de Córdoba".
	Suscripción del Convenio	12 de noviembre de 2021
	Fecha Acta de Inicio COID	30/11/2021
	Plazo Inicial COID	Hasta de ocho (8) meses, sin exceder o sobrepasar el 31 de julio de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
	Fecha Final COID (Inicial)	31/07/2022
	Fecha Final COID (Actualizada)	31/12/2023
	Supervisor MINDEPORTE	EDGAR MUÑOZ DAVID
	Estado COID	Ejecución
	SECOPI COID	COID-1287-2021
	Valor Convenio Interadministrativo	\$ 17.247.442.230
	Valor aportes Entidades Territoriales	\$ 263.553.922
	Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 16.983.888.308
	Valor Interventoría	\$ 981.547.310
	Contratista Interventoría	Consortio Recreodeportivo Cereté
	Contratante Obra:	
	Contratista Obra:	Consortio Villa Olímpica Cereté 2022
	Valor Inicial Contrato de Obra	\$17.247.442.230
	Estado Contractual	En Ejecución
	Avance Proyecto	Proyectado 99,37 %
		Ejecutado 88,55 %

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 77



Vista aérea Gimnasio al Aire Libre



Vista aérea Cancha Múltiple



Vista aérea Campo de Béisbol

(Informe No. 58 de Interventoría 29/10/2023)

Atraso

-14,82 %

Estado y Modificaciones

Póliza No.: 3016197

Fecha de expedición: 30/12/2022

Vigencia Póliza: desde 30/11/2021 hasta 30/06/2024

Suma Aseguradora: \$3.396.777.662

Modificación No.1:

Motivo: Modificar clausula 3 del convenio COID 1287 de 2021 en relación al plazo en donde solicitan Ampliar el plazo de ejecución del convenio, debido a que en la minuta se indica que éste es hasta de ocho (08) meses, sin exceder o sobrepasar el 31 de julio de 2022. La fecha de inicio del convenio según Acta es el 30 de noviembre de 2021 y la de terminación es el 29 de julio de 2022. Sin embargo, aún se encuentran en etapa de pre-construcción: revisión y aprobación de estudios y diseños por parte de la interventoría.
Fecha de Terminación Prorroga No. 1: hasta el 31 de agosto de 2022.

Modificación No.2:

Motivo: Modificar clausula 3 del convenio COID 1287 de 2021 en relación al plazo en donde solicitan prorrogar del convenio interadministrativo ampliando el plazo de ejecución del convenio a 10 meses indicando que la fecha de terminación luego de pactada la presente solicitud de prórroga corresponderá al día 30 de septiembre de 2022.
Fecha de Terminación Prorroga No. 2: hasta el 30 de septiembre de 2022.

Modificación No.3:

Motivo: Modificar clausula 3 del convenio COID 1287 de 2021 en relación al plazo en donde solicitan prorrogar del convenio interadministrativo ampliando el plazo de ejecución del convenio a 13 meses indicando que la fecha de terminación luego de pactada la presente solicitud de prórroga corresponderá al día 31 de diciembre de 2022.
Fecha de Terminación Prorroga No. 3: hasta el 31 de diciembre de 2022.

Modificación No.4:

Motivo: Modificar clausula 3 del convenio COID 1287 de 2021 en relación al plazo en donde solicitan prorrogar del convenio interadministrativo ampliando el plazo de ejecución del convenio a 12 meses indicando que la fecha de terminación luego de pactada la presente solicitud de prórroga corresponderá al día 31 de diciembre de 2023.
Fecha de Terminación Prorroga No. 4: hasta el 31 de diciembre de 2023.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 26 de 77



Vista aérea plazoleta, cancha fútbol 7 arena, cancha múltiple, gimnasio al aire libre, y camerinos y gradería de Campo de Béisbol

Fecha Terminación:

31/12/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 77

Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba

Tabla 10. Resumen del convenio interadministrativo No. 1281 de 2021 y su estado actual

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 1281 de 2021		
Registro Fotográfico	Departamento	Córdoba
	Municipio	Montelíbano
	Proyecto	Construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos, ubicado en la zona urbana del municipio de Montelíbano, Córdoba
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Montelíbano, Córdoba, para la ejecución del proyecto denominado "construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos, ubicado en la zona urbana del municipio de Montelíbano, Córdoba"
	Suscripción del Convenio	12 de noviembre de 2021
	Fecha Acta de Inicio COID	15/12/2021
	Plazo Inicial COID	Hasta de diez (8) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
	Fecha Final COID (Inicial)	31/07/2022
	Fecha Final COID (Actualizada)	31/12/2023
	Supervisor MINDEPORTE	EDGAR MUÑOZ DAVID
	Estado COID	Ejecución
	SECOPI COID	COID-1281-2021
	Valor Convenio Interadministrativo	\$ 14.874.782.236
	Valor aportes Entidades Territoriales	\$ 3.790.670.086
	Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 11.084.112.150
	Valor Interventoría	\$951.391.410
	Contratista Interventoría	Unión Temporal Inter Deportes Montelíbano 2022
	Contratante Obra:	CONSORCIO ESTADIO PEDRO VILLALOBOS
	Contratista Obra:	Consortio Estadio Pedro Villalobos
	Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 13.084.112.150
	Estado Contractual	En ejecución
Avance Proyecto	Proyectado	91,22 %
	Ejecutado	84,07 %
	Atraso	-7,15 %

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 28 de 77

Gradería Estadio Pedro Villalobos



Gradería Estadio Pedro Villalobos



Valla informativa Construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos



Construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos

(Informe No. 35 de Interventoría 29/10/2023)

Estado y Modificaciones

Póliza No.: 53-44-101018615

Fecha de expedición: 13/04/2023

Vigencia Póliza: desde 07/12/2021 hasta 30/06/2024

Suma Aseguradora: \$2.974.956.447.20

Modificación No.1:

Motivo: Modificar la Cláusula 3 Plazo de ejecución del Convenio COID-1281-2021, hasta el 31 de agosto de 2022 inicialmente. Lo anterior con el objetivo de tener la certeza del aval por parte del a interventoría para iniciar actividades de ejecución de obra, según lo previsto.

Fecha de Terminación Prorroga No. 1: hasta el 31 de agosto de 2022.

Modificación No.2:

Motivo: Modificar clausula 3 del convenio COID 1281 de 2021 en relación al plazo en donde solicitan prorrogar del convenio interadministrativo ampliando el plazo de ejecución del convenio a 12 meses y 16 días indicando que la fecha de terminación luego de pactada la presente solicitud de prórroga corresponderá al día 31 de diciembre de 2022.

Fecha de Terminación Prorroga No.2: el 31 de diciembre de 2022.

Modificación No.3:

Motivo: Modificar clausula 3 del convenio COID 1281 de 2021 en relación al plazo en donde solicitan prorrogar del convenio interadministrativo ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta 31 de marzo de 2023.

Fecha de Terminación Prorroga No.3: hasta el 31 de marzo de 2023.

Modificación No.4:

Motivo: Modificar clausula 3 del convenio COID 1281 de 2021 en relación al plazo en donde solicitan prorrogar del convenio interadministrativo ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta 31 de diciembre de 2023. De igual forma se adicionan \$1.790.670.086 aportados en su totalidad por el municipio de Montelíbano.

Fecha de Terminación Prorroga No.4: hasta el 31 de diciembre de 2023.

Modificación No.5:

Motivo: Modificar clausula 5 forma de desembolso de los aportes de MINDEPORTE.

Fecha de Terminación Prorroga No.5: hasta el 31 de diciembre de 2023.

Fecha Terminación:

31/12/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 29 de 77

Municipio de Montería – Departamento de Córdoba

Tabla 11. Resumen del convenio interadministrativo No. 1240 de 2020 y su estado actual

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 1240 de 2020								
Registro Fotográfico  <p>Vista aérea Construcción de la unidad recreo deportiva de occidente</p>  <p>Vista aérea Construcción Sintética</p>	Departamento Córdoba							
	Municipio Montería							
	Proyecto construcción de la unidad recreo deportiva de occidente en el municipio de Montería, Córdoba							
	Objeto COID Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Montería, para la ejecución del proyecto denominado construcción de la unidad recreo deportiva de occidente en el municipio de Montería, Córdoba							
	Suscripción del Convenio 29 de diciembre de 2020							
	Fecha Acta de Inicio COID 12/03/2021							
	Plazo Inicial COID Hasta de dieciséis (16) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.							
	Fecha Final COID (Inicial) 12/07/2022							
	Fecha Final COID (Actualizada) 30/09/2023							
	Supervisor MINDEPORTE JOSÉ ALBEIRO GRISALES VALENCIA							
	Estado COID Ejecución							
	SECOPI COID COID-1240-2020							
	Valor Convenio Interadministrativo \$ 21.129.402.879							
	Valor aportes Entidades Territoriales \$ 5.69.471.501							
	Valor aportes Ministerio del Deporte \$ 16.032.931.378							
	Valor Interventoría \$ 1.430.224.030							
	Contratista Interventoría CONSORCIO TECNICO HCM							
	Contratante Obra: Alcaldía municipal							
	Contratista Obra: MARTINEZ CABALLERO S.A.S							
	Valor Inicial Contrato de Obra \$19.647.757.419							
	Estado Contractual Sin adjudicar							
	Avance Proyecto (Informe No. 75 de Interventoría 31/08/2023)	<table border="1"> <tr> <td>Proyectado</td> <td>100,00 %</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>100,00 %</td> </tr> <tr> <td>Avance</td> <td>00,00 %</td> </tr> </table>	Proyectado	100,00 %	Ejecutado	100,00 %	Avance	00,00 %
Proyectado	100,00 %							
Ejecutado	100,00 %							
Avance	00,00 %							

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 30 de 77



Vista aérea Estadio de Softbol



Servicios complementarios y gradería estadio de Softbol



Vista aérea bloque de combate

Estado y Modificaciones

Póliza No.: 540-47-994000014147 anexo:5
Fecha de expedición: 17/05/20236
Vigencia Póliza: desde 12/03/2021 hasta 30/03/2024
Suma Aseguradora: \$6.338.820.863.70

Modificación No.1: 20 de mayo de 2021

Motivo: Modificar la cláusula 3 del convenio interadministrativo COID-1240-2020 en donde el plazo contempla las siguientes fases Etapa 1: Realizar las labores de afinamiento mejora y maduración conforme a las posibilidades de actualización del proyecto de acuerdo con lo reglado por el DNP y lo determinado en el concepto técnico sectorial. Lo anterior a más tardar el 20 de mayo de 2021. Etapa 2: Ejecución del proyecto. De igual forma se modifica la cláusula 4 sobre el valor adicionando \$614.826.041 aportador por el ente ejecutor.
Fecha de Terminación Prorroga No. 1: Hasta el 12 de julio de 2022.

Modificación No.2: 02 de diciembre de 2021

Motivo: Modificar la cláusula 6 de la forma de desembolso de los aportes del ministerio del deporte.
Fecha de Terminación Prorroga No. 2: Hasta el 12 de julio de 2022.

Modificación No.3: 16 de junio de 2022

Motivo: Modificar la cláusula 3 el plazo de ejecución del convenio será de veintiún (21) meses y diecinueve (19) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. el plazo contempla las siguientes etapas: etapa 1: realizar las labores de afinamiento mejora y maduración conforme a las posibilidades de actualización del proyecto de acuerdo con lo reglado por el DNP y lo determinado en el concepto técnico sectorial. lo anterior a más tardar el 20 de mayo de 2021. etapa 2: ejecución del proyecto
Fecha de Terminación Prorroga No. 3: prorrogando la plaza de ejecución hasta veintiún (21) meses y diecinueve (19) días.

Modificación No.4:

Motivo: Modificar la cláusula 3 Prorrogar el plazo de ejecución del convenio en tres (3) meses, y en consecuencia la cláusula 3 quedará así: "el plazo de ejecución del convenio será de veinticuatro (24) meses y diecinueve (19) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. el plazo contempla las siguientes etapas: etapa 1: realizar las labores de afinamiento mejora y maduración conforme a las posibilidades de actualización del proyecto de acuerdo con lo reglado por el DNP y lo determinado en el concepto técnico sectorial. Lo anterior a más tardar el 20 de mayo de 2021. Etapa 2: Ejecución del proyecto. De igual forma se modifica la cláusula

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 31 de 77



Vista interna bloque de combate



Parque Infantil



Cancha Sintética



Construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos

4 sobre el valor en donde se adiciona \$1.481.645.460 aportados por el municipio.

Fecha de Terminación Prorroga No. 4: prorrogando la plaza de ejecución hasta el plazo de ejecución del convenio será de veinticuatro (24) meses y diecinueve (19) días.

Modificación No.5:

Motivo: Modificar la cláusula 3 Prorrogar el plazo de ejecución del convenio en seis (6) meses, y en consecuencia la cláusula 3 quedará así: "el plazo de ejecución del convenio será de treinta (30) meses y diecinueve (19) días, es decir hasta el 30 de septiembre del 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. el plazo contempla las siguientes etapas: etapa 1: realizar las labores de afinamiento mejora y maduración conforme a las posibilidades de actualización del proyecto de acuerdo con lo reglado por el DNP y lo determinado en el concepto técnico sectorial. Lo anterior a más tardar el 20 de mayo de 2021. Etapa 2: Ejecución del proyecto.

Fecha de Terminación Prorroga No. 5: prorrogando la plaza de ejecución hasta el plazo de ejecución del convenio será de treinta (30) meses y diecinueve (19) días.

Fecha Terminación:

30/09/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 32 de 77

Municipio de Valencia – Departamento de Córdoba

Tabla 12. Resumen del convenio interadministrativo No. 970 de 2021 y su estado actual

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 970 de 2021								
Registro Fotográfico 	Departamento Córdoba							
	Municipio Valencia							
	Proyecto Construcción de centro de recreación para la óptima realización del deporte en el municipio de Valencia, Córdoba							
	Objeto COID Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Valencia, Córdoba para la ejecución del proyecto denominado “construcción de centro de recreación para la óptima realización del deporte en el municipio de Valencia, Córdoba”.							
	Suscripción del Convenio 07 de julio 2021							
	Fecha Acta de Inicio COID 20 de agosto de 2021							
	Plazo Inicial COID El plazo de ejecución será de seis (06) meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.							
	Fecha Final COID (Inicial) 20/02/2022							
	Fecha Final COID (Actualizada) 31/12/2023							
	Supervisor MINDEPORTE Cesar Augusto Angarita Díaz							
	Estado COID Ejecución							
	SECOP COID COID-970-2021							
	Valor Convenio Interadministrativo \$ 3.618.250.634							
	Valor aportes Entidades Territoriales \$ 3.000.113.009							
	Valor aportes Ministerio del Deporte \$ 618.137.625							
	Valor Interventoría \$ 361.276.747							
	Contratista Interventoría Consorcio Valencia LED 18							
	Contratante Obra: Municipio de Valencia							
	Contratista Obra: Consorcio Deportivo 009							
	Valor Inicial Contrato de Obra \$3.618.030.646							
	Estado Contractual Adjudicado							
	Avance Proyecto (Informe No. 32 de Interventoría 10/09/2023)	<table border="1"> <tr> <td>Proyectado</td> <td>100,00 %</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>100,00 %</td> </tr> <tr> <td>Avance</td> <td>00,00 %</td> </tr> </table>	Proyectado	100,00 %	Ejecutado	100,00 %	Avance	00,00 %
Proyectado	100,00 %							
Ejecutado	100,00 %							
Avance	00,00 %							
	Estado y Modificaciones							

Vista aérea centro de recreación para la óptima realización del deporte



Vista aérea cancha múltiple centro de recreación para la óptima realización del deporte

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 33 de 77



Vista aérea Polideportivo Recreativo, Bio-parque, parque infantil, senderos peatonales, ciclovía y teatrino



Bio-parque



Ciclovía



Teatrino

Póliza No.: 540-47-994000016734 Anexo: 6
Fecha de expedición: 15/08/2023
Vigencia Póliza: desde 20/08/2021 hasta 01/07/2024
Suma Aseguradora: \$ 1.245.003.114.30

Modificación No.1: 14 de diciembre de 2021
Motivo: Modificar la cláusula 3 sobre el plazo del convenio COID-970-2021, la cual quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del convenio será hasta 30 de junio de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. De igual forma se modificó la cláusula 6 sobre la forma de desembolso de los aportes del Ministerio del Deporte.
Fecha de Terminación Prorroga No. 1: hasta 30 de junio de 2022.

Modificación No.2: 29 de junio de 2022
Motivo: Modificar la cláusula 3 sobre el plazo del convenio COID-970-2021, la cual quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del convenio será hasta 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
Fecha de Terminación Prorroga No. 2: hasta 31 de diciembre de 2022.

Modificación No.3: 16 de diciembre de 2022
Motivo: Modificar la cláusula 3 sobre el plazo del convenio COID-970-2021, la cual quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de junio de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. De igual forma se modificó la cláusula 6 sobre la forma de desembolso de los aportes del Ministerio del Deporte
Fecha de Terminación Prorroga No. 3: hasta 30 de junio de 2023.

Modificación No.4: 16 de diciembre de 2022
Motivo: Modificar la cláusula 3 sobre el plazo del convenio COID-970-2021, la cual quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Prorroga No. 4: hasta 31 de diciembre de 2023.

Modificación No.5:
Motivo: Modificar la cláusula 4 sobre el valor el cual es de \$ 4.150.010.380,99. Incluidos todos los impuestos, gravámenes, tasas estampillas y a que haya lugar; aportados y discriminados así: A. El Ministerio Del Deporte aportará la suma de \$3.000.113.009 M/CTE. B. el municipio de valencia aportará la suma \$1.149.897.371,99 M/CTE.
Fecha de Terminación Prorroga No. 5: hasta 31 de diciembre de 2023.

Fecha Terminación: 31/12/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 34 de 77

A continuación, se presenta la relación del avance de obra de cada uno de los proyectos vinculados en la muestra de la presente auditoría, a corte del 31 de octubre de 2023, respecto lo proyectado en las programaciones de obra correspondientes.

Tabla 13. Relación avance de obras respecto lo programado

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COID	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE O ATRASO
CÓRDOBA	CERETÉ	1287-2021	93,37 %	80,55 %	- 14,82 %
	MONTELÍBANO	1281-2021	91,22 %	84,07 %	- 7,15 %
	MONTERÍA	1240-2020	100 %	100 %	0 %
	VALENCIA	970-2021	100 %	100 %	0 %

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

La información proporcionada en la Tabla 13, que describe la relación entre el avance de las obras y lo programado, revela que el 50% de los convenios interadministrativos vinculados en la muestra experimentan retrasos en la ejecución de sus programaciones de obra en comparación con lo proyectado. Esta situación plantea preocupaciones sobre el cumplimiento y la finalización de los proyectos dentro de los plazos de tiempo establecidos.

La identificación temprana de estos retrasos es esencial para implementar medidas correctivas y evitar posibles impactos negativos en los resultados finales de los proyectos. Es recomendable que se realicen análisis detallados de las causas de los retrasos y se tomen acciones correctivas para mitigar cualquier impacto adverso en la consecución exitosa de los objetivos del proyecto.

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

A continuación, se describen los cuatro (5) riesgos que pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones de los convenios vinculados dentro la auditoría interna, para lo cual, se realizó la verificación en el mapa de riesgos 2022 y 2023 de la unidad auditada, determinando los riesgos existentes que aplican en la evaluación de proyectos derivados de los convenios, como también a la supervisión y el cumplimiento de las obligaciones de éstos:

Tabla 14. Riesgos potenciales Región Caribe

Proceso	Tipo de Riesgo	Causa Inmediata	Descripción del Riesgo	Controles
BS	Gestión	Liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos acordados en el contrato o los	R3. Posibilidad de afectación económica por investigaciones disciplinarias, fiscales y penales debido a la liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos acordados en el	Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT Contratación y/o el profesional designado, debe realizar el seguimiento a la base de datos de los procesos para liquidar, actualizando el listado de los procesos que deben entrar en esta fase. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se deberá reportar al director y/o jefe del área los procesos que no están incluidos y realizar la actualización de manera inmediata. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Base de datos de Liquidaciones.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 35 de 77

Proceso	Tipo de Riesgo	Causa Inmediata	Descripción del Riesgo	Controles
		establecidos por la Ley	contrato o los establecidos por la Ley	Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT Contratación y/o el profesional designado, debe generar las alertas con los líderes del equipo liquidaciones de las diferentes áreas del Ministerio del deporte, indicando los procesos en los que se puede perder competencia para liquidar. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, comunicar al director o jefe del área los procesos en los que se han perdido competencia. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correo electrónico y/o GESDOC con las alertas
ATC	Corrupción	Desconocimiento por parte de los supervisores de los requisitos exigidos para los desembolsos. Se realizan los pagos a los contratos sin el cumplimiento de las actividades contractuales.	R3. Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar desembolsos sin el cumplimiento de requisitos legales y contractuales de los convenios interadministrativos de infraestructura recreo deportiva.	<p>Cada vez que se requiera, el Profesional apoyo financiero GIT Infraestructura - Profesional financiero GIT FINANCIERA , debe Verificar, validar y revisar los requisitos establecidos en el convenio y/o contrato para el desembolso o pago, Se verifica que el ente ejecutor aporte todos los documentos.. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se envía requerimiento y/o memorando al supervisor informando los documentos o soportes que se deben ajustar o agregar para los desembolsos, con el fin, de que el supervisor informe al ente ejecutor para que aporte los documentos completos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: la matriz de seguimiento a estado de obras generada a través de plataforma Arcgis.</p> <p>Cada vez que se requiera, el Supervisor Asignado GIT Infraestructura., debe Revisar y cotejar el avance del contrato o convenio, Mesas de trabajo con el ente ejecutor, la interventoría y el supervisor para realizar el seguimiento al convenio o contrato. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se realizan visitas técnicas in Situ y se realiza acciones para mitigar el incumplimiento. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: matriz de seguimiento a estado de obras generada a través de plataforma ARGIS.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 36 de 77

Proceso	Tipo de Riesgo	Causa Inmediata	Descripción del Riesgo	Controles
ATC	Gestión	<p>Demora en el trámite de los procesos de selección y adjudicación de los contratos derivados.</p> <p>Deficiencia en la ejecución y desarrollo de los convenios y el inoportuno inicio de procesos sancionatorios contractuales.</p> <p>Dificultad en hacer efectivo el último desembolso de los convenios y demora en la recepción de la documentación para realizar la liquidación de los convenios.</p>	<p>R4. Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.</p>	<p>Mensualmente, el Coordinador GIT Infraestructura., debe Verificar la matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos, Se realiza el seguimiento por medio de los reportes generados por la matriz. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se priorizan los procesos contractuales más urgentes y se generan alertas de baja ejecución. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos</p>
ATC	Seguridad de la Información	<p>Los informes a otras entidades y documentos que se generan para el desarrollo de los servicios prestados por la dirección de Recursos y Herramientas contienen datos personales que pueden ser dados a conocer a terceros no autorizados y que son susceptibles a perdida por ataques informáticos (externos o internos) o ante fallas del sistema de información</p>	<p>R5. Posibilidad de afectación reputacional por la divulgación de datos personales sin el consentimiento de los interesados.</p>	<p>Cada vez que se requiera, el Coordinador de cada GIT de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte., debe Verificar la asistencia a la capacitación realizada por el GIT TICS a los funcionarios sobre como salvaguardar la información y el modelo de seguridad y privacidad de la información., El director solicitara al grupo de GIT Tics las capacitaciones a los funcionarios de acuerdo a las necesidades presentes.. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Solicitar a los funcionarios y contratistas de la Dirección de recursos y Herramientas del SND la asistencia inmediata a la capacitación. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Registro capacitación</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 37 de 77

Proceso	Tipo de Riesgo	Causa Inmediata	Descripción del Riesgo	Controles
ATC	Corrupción	No cumplir con el procedimiento de revisión de proyectos	R6. Posibilidad de afectación reputacional por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos.	Mensualmente se designará un profesional del GIT Infraestructura, para verificar de manera aleatoria las fichas de revisión de proyectos con concepto favorable con el fin de identificar que se esté cumpliendo con los requisitos de revisión de proyectos y los procedimientos establecidos.

Fuente: Elaboración propia de la OCI

5. FORTALEZAS

En el desarrollo de la Auditoría Interna al proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, se resalta la disposición de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, en los procesos de suministro de la información y coordinación de las pruebas de recorrido. De igual manera se resalta el acompañamiento de los delegados de los entes ejecutores, interventorías y contratistas de obra en el desarrollo de las pruebas de recorrido.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Tabla 15. Resumen de hallazgos y observaciones

Código	Título	Observación
H-ATC-01-2023	Cumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones de la Interventoría.	Se mantiene
Observaciones		
O-ATC-01-2023	Oportunidad en la entrega de informes de gestión Ente Ejecutor, Interventorías y supervisión de convenios interadministrativos y contratos de interventoría.	Se levanta
Hallazgos Reiterativos		
H-ATC-02-2023	Cumplimiento de las obligaciones de la interventoría frente al seguimiento a la Programación de Obra (REITERATIVO)	Se mantiene
H-ATC-03-2023	Comité Operativo (REITERATIVO)	Se mantiene
Beneficios de Auditoría		
BA-ATC-01-2023	Bitácora de Obra Convenio 1281/2021	Se mantiene
BA-ATC-02-2023	Oportunidad en la entrega de informes de gestión Ente Ejecutor, Interventorías y supervisión de convenios interadministrativos y contratos de interventoría	Nuevo

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 38 de 77

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

H – ATC – 01 – 2023 – Cumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones de la Interventoría.

Condición:

Se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de interventoría y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, teniendo en cuenta que en el desarrollo de las pruebas de recorrido se observó que algunos elementos estructurales de la gradería presentaban irregularidades en su geometría, aparentemente por debilidades en el proceso de encofrado. Lo anterior relacionado con el convenio interadministrativo 1281 de 2021.

Criterio(s):

- Convenio interadministrativo N°.1281/2021. Numeral 2.** Alcance: *“El proyecto al que se refiere el objeto del convenio se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones y características técnicas del proyecto presentado y viabilizado por LA ENTIDAD EJECUTORA, con el número BPIN 2020234660111, verificado por la Dirección de de Recursos y Herramientas del MINISTERIO DEL DEPORTE, en adelante “MINDEPORTE”, según las fichas de revisión mencionadas en la parte considerativa de este convenio.”.* Clausula 7. Especificaciones Técnicas: *“Hace parte del presente convenio interadministrativo el proyecto de inversión pública identificado con código BPIN 2020234660111, el cual contiene las especificaciones técnicas del proyecto formulado por EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, que se financiará (o cofinanciará) con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, conforme a la viabilidad sectorial de MINDEPORTE.”*
- Ley 80 de 1993,** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: **Artículo 52.** De la responsabilidad de los contratistas. *Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta ley, y* **Artículo 53.** De la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores. *“ Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos. Por su parte, los interventores, responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 39 de 77

interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa, por parte del interventor, de las obligaciones que a este le correspondan conforme con el contrato de interventoría.”

- Ley 1474 de 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción) • Artículo 44. *Sujetos disciplinables. El artículo 53 de la Ley 734 de 2002, quedará así: El presente régimen se aplica a los particulares que cumplan labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales; también a quienes ejerzan funciones públicas, de manera permanente o transitoria, en lo que tienen que ver con estas, y a quienes administren recursos públicos u oficiales. Se entiende que ejerce función pública aquel particular que, por disposición legal, acto administrativo, convenio o contrato, realice funciones administrativas o actividades propias de los órganos del Estado, que permiten el cumplimiento de los cometidos estatales, así como el que ejerce la facultad sancionadora del Estado; lo que se acreditará, entre otras manifestaciones, cada vez que ordene o señale conductas, expida actos unilaterales o ejerza poderes coercitivos. Administran recursos públicos aquellos particulares que recaudan, custodian, liquidan o disponen el uso de rentas parafiscales, de rentas que hacen parte del presupuesto de las entidades públicas o que estas últimas han destinado para su utilización con fines específicos. No serán disciplinables aquellos particulares que presten servicios públicos, salvo que en ejercicio de dichas actividades desempeñen funciones públicas, evento en el cual resultarán destinatarios de las normas disciplinarias. Cuando se trate de personas jurídicas la responsabilidad disciplinaria será exigible del representante legal o de los miembros de la Junta Directiva. •*

Artículo 82. Responsabilidad de los interventores. *Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.*

ARTÍCULO 83. “Supervisión e interventoría contractual. *“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”*
- Manual de Supervisión e Interventoría – MINDEPORTE:** “Numeral 3, sub numeral 3.1. Generales: (...) 1. Conocer todos los documentos en los que están definidas las condiciones o especificaciones de la ejecución del contrato o convenio. 2. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato o convenio, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del Ministerio del Deporte. 3. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable durante la ejecución del contrato o convenio. 4. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato o convenio desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación y cierre del

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 40 de 77

expediente contractual de ser el caso. 12. Coordinar con las dependencias de la Entidad que tengan relación con la ejecución del contrato o convenio, las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este. 15. Verificar que los informes del contratista debidamente aprobados se encuentren publicados en el SECOP. 20. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato o convenio dentro del término, plazos y con las condiciones estipuladas, y certificar aquello para efectos de pagos y liquidación del acuerdo, en los términos solicitados en el manual de contratación. 33. Estudiar y analizar los siguientes documentos entre otros: el contrato, la propuesta, el pliego de condiciones o anexo técnico y la evaluación técnica, y toda la documentación que se encuentra referenciada en el Expediente Único del Contrato, con el fin de controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, y que, a su vez, este se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas. 36. Alimentar el expediente electrónico o físico, con todo lo actuado y ejecutado hasta la liquidación o cierre, según corresponda. (...) numeral 3, sub numeral 3.2. Administrativas: (...) 15. Remitir al Grupo Interno de Trabajo de Contratación o quien haga sus veces, el archivo de la supervisión del contrato, conformado entre otros, por los siguientes documentos: Cronogramas, actas derivadas de la ejecución del acuerdo, copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados; informes de la supervisión, actas de entrega y recibo final, proyecto del acta de liquidación con su visto bueno, y todos los documentos recibidos o generados, relacionados con la ejecución del negocio contractual. 20. Mantener los expedientes contractuales en los cuales desarrolle su función de supervisión, debidamente alimentados y actualizados, así como el contratista allegue y/o cargue sus documentos de ejecución. (...) numeral 4, INFORMES - El supervisor o interventor deberá emitir en sus informes, recomendaciones, observaciones y conclusiones del desarrollo de sus actividades de control y vigilancia adelantadas con relación a la ejecución del objeto, obligaciones, recursos, entre otros aspectos. Así mismo, deberá velar porque requiera a los contratistas o cooperantes para que presenten información por escrito, respecto a los asuntos observados. Los aspectos relacionados con la ejecución de los recursos deberán encontrarse sustentados en documentos de trabajo en donde se concrete la evidencia suficiente que respalde el informe, junto con las recomendaciones y sugerencias del caso. Es importante que el supervisor e interventor, mantenga informado al MINISTERIO DEL DEPORTE, sobre las irregularidades detectadas en la ejecución del negocio contractual, a fin de que en forma conjunta y oportuna, se tomen las acciones preventivas y correctivas pertinentes, sin detrimento de las demás a que haya lugar. (...) numeral 5, FACULTADES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES (...) CONTROLAR: Adelantar actividades periódicas de inspección, asesoría, comprobación y evaluación, con el fin de establecer si la ejecución contractual se ajusta a lo pactado. El control se orienta a verificar que el Contratista cumpla con el objeto y con todas las obligaciones pactadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, administrativas, legales, presupuestales y financieras establecidas en el contrato, según le corresponda al supervisor o interventor. VIGILAR: El supervisor y/o interventor deberán comparecer con diligencia a las actividades que requieran de inspección dentro de la ejecución contractual, para lo cual deben asistir periódicamente al lugar donde se ejecuta el contrato, así como solicitar la documentación necesaria que les permita advertir cualquier situación específica. (...) INFORMAR: Tanto el supervisor como el interventor, deberán mantener informado a la Entidad, acerca de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 41 de 77

se presente. Así mismo, deberán mantener informado al contratista, de cualquier situación que sea de su conocimiento, relacionada con la ejecución contractual.

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posibles debilidades de control incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría.
- Posibles debilidades de control por parte de la interventoría del contrato de obra derivado.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo de la Interventoría del convenio.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo del Ente Ejecutor del convenio.
- Posibles debilidades de control en la supervisión del convenio y del contrato de interventoría por parte del Ministerio del Deporte.

Descripción del(los) riesgo(s):

El hallazgo se relaciona con el riesgo de gestión incluido en el Mapa de Riesgos del proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” denominado:

“Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.”,

el cual evidencia la materialización de una causa no incluida en el Mapa de riesgos y que se pone en consideración del Proceso: Causa:

“Deficiencia en el cumplimiento normativo, en la ejecución y desarrollo de los convenios interadministrativos y contratos derivados”;

al igual se evidencia debilidad en la ejecución del Control;

“Mensualmente, el Coordinador GIT Infraestructura., debe Verificar la matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos, Se realiza el seguimiento por medio de los reportes generados por la matriz. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se priorizan los procesos contractuales más urgentes y se generan alertas de baja ejecución. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos”.

Situación sustentada en lo evidenciado dentro del proceso de auditoría interna, donde se observó posibles debilidades en el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de interventoría y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, teniendo en cuenta que en el desarrollo de las pruebas de recorrido se observó que algunos elementos estructurales de la gradería presentaban irregularidades en su geometría, aparentemente por debilidades en el proceso de encofrado.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 42 de 77

Efectos:

- Generación de posibles hallazgos por parte del Ente de Control Fiscal.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo del Ente Ejecutor del convenio.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo de la Interventoría del convenio.
- Posible afectación al alcance del convenio.
- Posibles investigaciones disciplinarias por debilidades en la supervisión del convenio de obra e interventoría.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditada y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Mediante memorando 2023IE0012601 del 30 de noviembre de 2023, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, emite réplica al informe preliminar, la cual puede ser consultada en el Anexo 7 Réplica Informe Preliminar de Auditoría Interna – Región Caribe.

Análisis y Respuesta de la OCI:

En la réplica presentada por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se indica que *“Es importante resaltar que la Dirección de Recursos y Herramientas estableció para la supervisión de los proyectos de infraestructura celebrar con FINDETER el contrato interadministrativo No. COI -1364 – 2021 cuyo objeto es: “ i) Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos.”*”, de igual manera se indica que se dio traslado de la situación descrita en el hallazgo a la supervisión del contrato interadministrativo mediante radicado interno No. No. 2023IE0012467 del 28 de noviembre de 2023.

La supervisión del contrato interadministrativo No. COI -1364 – 2021, dio traslado de la situación evidenciada en el hallazgo a FINDETER mediante radicado externo No. 2023EE0038224 del 29 de noviembre de 2023.

Mediante radicado externo No. 2023EE0038065 del 28 de noviembre de 2023, se dio traslado al Ente Ejecutor en donde se solicita al municipio de Montelíbano – Córdoba, en cabeza de su representante legal, tome las acciones correctivas que consideren necesarias, para que la ejecución del proyecto cumpla con las normas técnicas

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 43 de 77

colombianas de construcción vigentes y así poder dar cierre al presente hallazgo. Se vincula dentro de los soportes informe de patología de deflexión de viga, emitido por parte del Ingeniero calculista estructural, Miguel Eduardo Mercado Buendía, en el cual se establece lo siguiente:

“En las instalaciones de la construcción de estadio municipal de Montelíbano en el Departamento de Córdoba en un tramo de viga aérea se presenta una deflexión muy prolongada que sobrepasa los límites permitidos por la Norma Sismoresistente NSR-10 el cual de debe cumplir la siguiente condición $L/480$ como se observa en la siguiente fotografía. Esta deflexión se presentó debido al desencoframiento prematuro.



La deflexión permitida por la NSR-10 es de:

$$\Delta = \frac{L}{480} = \frac{450\text{cm}}{480} = 0.93\text{cm} \text{ ,}$$

“Los resultados obtenidos en el Estudio Patológico evidencian que se necesita una columna metálica de soporte en el centro de la luz para así evitar que siga deflectando. Las especificaciones de la columna metálica son las siguientes.

- Un perfil HEA 300

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 44 de 77

- *Esta columna reposara sobre un pedestal de concreto de 3000psi con las dimensiones de 50cmx50cmx50cm. Que estará anclada con 6 pernos de anclaje de 5/8" y una platina de 35cmx35cm en los anexos se muestra los detalles constructivos para la realización de este proceso."*

Teniendo en cuenta el concepto estructural suministrado por el Ente Ejecutor, es importante tener en cuenta que la situación descrita en el hallazgo se evidenció en 3 elemento estructurales que presentaban condiciones similares (Ver Registro Fotográfico), por tal motivo es importante que sean vinculados dentro del concepto estructural, con el objetivo de determinar si es necesario asumir las mismas acciones propuestas en el informe para la viga analizada.

Estas acciones propuestas por el profesional que emite el concepto, es recomendable que sean verificadas y avaladas por la interventoría correspondiente. De igual manera se observa en la imagen vinculada en el concepto estructural, que los muros ya se encuentran enchapados, lo que permite determinar que se han seguido adelantando actividades de acabados en las zonas en donde se encontraron las posibles debilidades descritas en el hallazgo, sin esperar los conceptos estructurales correspondientes.

De igual manera en la réplica se menciona: *"es importante identificar que la supervisión este año no ha podido realizar las visitas técnicas periódicas como se tenían establecidas anteriormente, debido a las diferentes directrices y cambios que se han presentado en la administración del Ministerio del Deporte, impidiendo realizar el control y verificación de los avances soportados por la interventoría"*.

Teniendo en cuenta el anterior análisis realizado por la OCI a la réplica presentada por el proceso, esta no desvirtúa la debilidad descrita en el hallazgo, referente al Cumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones de la Interventoría, por lo tanto, el hallazgo se mantiene en las mismas condiciones descritas en el informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda fortalecer la labor de supervisión a los contratos de interventoría, por parte del Ministerio del Deporte para la mejora continua, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas.
- Se recomienda fortalecer la labor de supervisión a los convenios interadministrativos, por parte del Ministerio del Deporte para la mejora continua, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas.
- Se recomienda fortalecer los controles aplicados por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, para garantizar el

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 45 de 77

cumplimiento de las obligaciones contractuales de las Interventorías, referentes con garantizar la calidad de la obras y cumplimiento de especificaciones técnicas.

- Se recomienda a la supervisión de los Convenios Interadministrativos y contratos de interventoría, generar de manera oportuna las alertas correspondientes a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales, y dar inicio al proceso de incumplimiento en los casos que sea necesario.
- Se recomienda a la Alta Dirección verificar el procedimiento para el otorgamiento de gastos de desplazamiento y comisiones en cumplimiento de la labor de supervisión de los convenios de infraestructura a fin de que se detecten las debilidades de forma oportuna y advertir al ente ejecutor sobre lo pertinente.

OBSERVACIONES:

O – ATC – 01 – 2023 – Oportunidad en la entrega de informes de gestión Ente Ejecutor, Interventorías y supervisión de convenios interadministrativos y contratos de interventoría.

Condición:

En los expedientes contractuales digitales allegados la OCI no se evidencia la totalidad de los informes de gestión de los Entes Ejecutores, interventoría y Supervisión de los Convenios Interadministrativos, No. 1287 de 2021, ubicado en el municipio de Cereté, 1281 de 2021, ubicado en el municipio de Montelíbano, 1240 de 2020, ubicado en el municipio de Montería, 970 de 2021, ubicado en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba, lo que conlleva a un posible incumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos y de las obligaciones de la Supervisión y la Interventoría.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditada y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Mediante memorando 2023IE0012601 del 30 de noviembre de 2023, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, emite réplica al informe preliminar, la cual puede ser consultada en el Anexo 7 Réplica Informe Preliminar de Auditoría Interna – Región Caribe.

Análisis y Respuesta de la OCI:

En la réplica presentada por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se indica los informes deben pasar por proceso de revisión de las partes que intervienen en cada proceso, lo cual toma un tiempo entre las revisiones y ajustes, lo que conlleva a que se tome un tiempo para ser cargados en el expediente correspondiente.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 46 de 77

En el contexto específico de los informes de supervisión de convenios interadministrativos, es necesario que estos sean sometidos a revisión por parte del gestor o líder de equipo designado en cada región, posterior a este procedimiento, es necesario tener en cuenta que estos informes deben pasar también por la aprobación del supervisor respectivo, el cual, se encuentra encargado de supervisar un considerable número de convenios interadministrativos, que puede superar los 50, lo que potencialmente genera demoras en el proceso de firma y revisión. Estas demoras pueden impactar en el oportuno registro de la información en el expediente digital correspondiente.

Se realiza la revisión de los informes vinculados como soporte de la réplica, en donde evidencia que se complementaron algunos informes faltantes de meses anteriores, quedando actualizado el expediente teniendo en cuenta los informes que se encuentran actualmente en flujo de aprobación.

Teniendo en cuenta el anterior análisis realizado por la OCI a la réplica presentada por el proceso, se subsana la condición descrita, y se levanta la observación.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda mantener actualizados los expedientes correspondientes a las diferentes etapas de los convenios interadministrativos y contratos derivados, con el objetivo de evitar posibles hallazgos por parte de entes de control.
- Se recomienda generar controles que permitan fortalecer para la mejora continua, el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas con los entes ejecutores e interventorías, referente a la presentación de los informes de gestión en los términos de tiempo estipulados.
- Se recomienda a la supervisión de los Convenios Interadministrativos y contratos de interventoría, generar de manera oportuna las alertas correspondientes a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales, y dar inicio al proceso de incumplimiento en los casos que sea necesario.
- Se sugiere la estandarización de los formatos de informes a ser entregados por los Entes Ejecutores e Interventorías, con el fin de optimizar el proceso de revisión y aprobación.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 47 de 77

8. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REITERATIVOS:

H – ATC – 02 – 2023 – Cumplimiento de las obligaciones de la interventoría frente al seguimiento a la Programación de Obra

Condición:

En el 50% de los convenios interadministrativos seleccionados en la muestra, se evidencia retrasos en la ejecución de obras, de acuerdo con la comparación del porcentaje de avance programado, versus el porcentaje de avance realmente ejecutado. Lo anterior conlleva al incumplimiento de la programación de las obras y al posible incumplimiento de los compromisos contractuales pactados. Lo anterior se puede observar en Tabla 16. Relación avance de obras respecto lo programado.

Criterio(s):

- Convenio Interadministrativo 1287 de 2021**, Clausula 3. Plazo, *“El plazo de ejecución del convenio será hasta de OCHO (8) meses, sin exceder o sobrepasar el 31 de julio de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. (Debe incluir un estimado de meses para la selección del ejecutor, para la revisión y aprobación de estudios y diseños, para la ejecución y entrega de la obra y para la liquidación del contrato de obra). PARÁGRAFO 1: A pesar de lo dispuesto en esta cláusula, el convenio podrá terminar antes del vencimiento del plazo de ejecución, por las causales de terminación anticipada previstas en este documento. PARÁGRAFO 2: El plazo de ejecución del convenio podrá ser prorrogado y/o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, previo a su vencimiento. Este acuerdo deberá constar por escrito y deberá incluir la justificación suministrada por el supervisor designado por MINDEPORTE.”*
- Convenio Interadministrativo 1281 de 2021**, Clausula 3. Plazo, *“El plazo de ejecución del convenio será hasta de Ocho (8) meses, sin exceder o sobrepasar el 31 de julio de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. (Debe incluir un estimado de meses para la selección del ejecutor, para la revisión y aprobación de estudios y diseños, para la ejecución y entrega de la obra y para la liquidación del contrato de obra). PARÁGRAFO 1: A pesar de lo dispuesto en esta cláusula, el convenio podrá terminar antes del vencimiento del plazo de ejecución, por las causales de terminación anticipada previstas en este documento. PARÁGRAFO 2: El plazo de ejecución del convenio podrá ser prorrogado y/o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, previo a su vencimiento. Este acuerdo deberá constar por escrito y deberá incluir la justificación suministrada por el supervisor designado por MINDEPORTE.”*

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posibles debilidades en los controles ejercidos por parte de las interventorías de los Convenios Interadministrativos, frente al cumplimiento del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo y la programación de obra.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 48 de 77

- Posibles debilidades en la labor de supervisión de los contratos de Interventoría por parte del Ministerio del Deporte.
- Posibles debilidades en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contractuales, por parte de los Entes Ejecutores.
- Posibles debilidades en cumplimiento de las labores de Supervisión de los Convenios por parte de los Entes Ejecutores y del Ministerio del Deporte.

Descripción del(los) riesgo(s):

El hallazgo se relaciona con el riesgo de gestión incluido en el Mapa de Riesgos del proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” denominado:

“Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.”,

el cual evidencia la materialización de una causa no incluida en el Mapa de riesgos y que se pone en consideración del Proceso: Causa:

“Posibles deficiencia en la ejecución y desarrollo de los convenios y el inoportuno inicio de procesos sancionatorios contractuales.”,

al igual se evidencia debilidad en la ejecución del Control;

“Mensualmente, el Coordinador GIT Infraestructura., debe Verificar la matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos, Se realiza el seguimiento por medio de los reportes generados por la matriz. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se priorizan los procesos contractuales más urgentes y se generan alertas de baja ejecución. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos”.

Situación sustentada en la posible debilidad en el cumplimiento del plazo de los Convenios Interadministrativos y las programaciones de obra.

Efecto:

- Posibles hallazgos por parte del Ente de Control.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo del Ente Ejecutor del convenio.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo de la Interventoría del convenio.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo del Ministerio del Deporte
- Posibles investigaciones disciplinarias por debilidades en la supervisión del convenio.
- Probable riesgo de incumplimiento del alcance de los convenios.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 49 de 77

- Posible incremento del valor de los materiales que redundaría en la afectación del alcance del proyecto.

Lo que se relaciona con el Hallazgo H – ATC – 02 – 2022 *“Teniendo en cuenta que el plazo inicial de terminación del contrato de obra derivado es el 20 de octubre del año en curso y que una vez transcurridos 3 meses posteriores al acta de inicio de obra del convenio N°.1260 de 2021 (21-06-22), se evidencia el 12,19% de avance de obra ejecutada, frente a 24,34% programado, generando un rezago del 12,15%.”*, del informe final de autoría interna al proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, Región Centro Oriente y Llanos Orientales, con Radicado No. 2022IE0014164 del 31 de octubre de 2022, identificado en el aplicativo Isolución con el No. 1317. De igual manera la situación descrita en el presente hallazgo se observó en el del informe final de autoría interna al proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, Región Andina, con Radicado No. 2023IE0011842 del 15 de noviembre de 2023, hallazgo H – ATC – 01 – 2023 - Debilidad en el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría frente al seguimiento a la Programación de Obra. *“En el 50% de los convenios interadministrativos seleccionados en la muestra, se evidencia retrasos en la ejecución de obras, de acuerdo con la comparación del porcentaje de avance programado, versus el porcentaje de avance realmente ejecutado. Lo anterior conlleva al incumplimiento de la programación de las obras y al posible incumplimiento de los compromisos contractuales pactados.”*

Réplica recibida del responsable de la unidad auditada y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Mediante memorando 2023IE0012601 del 30 de noviembre de 2023, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, emite réplica al informe preliminar, la cual puede ser consultada en el Anexo 7 Réplica Informe Preliminar de Auditoría Interna – Región Caribe.

Análisis y Respuesta de la OCI:

En la réplica presentada por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se indica que, en relación con el cumplimiento de la programación de la obra, la supervisión ha llevado a cabo diversas comunicaciones externas con el ente ejecutor, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

El ente ejecutor tiene diversas obligaciones relacionadas con la ejecución y recibo del proyecto, entre las cuales se destacan informar al supervisor sobre cualquier situación que afecte la obra, asumir la responsabilidad por la ejecución del proyecto y la elaboración de documentos contractuales, informar sobre circunstancias que lleven a la suspensión del convenio, gestionar procesos sancionatorios en caso de incumplimiento del contratista, atender solicitudes de MINDEPORTE o el interventor, realizar seguimiento para verificar la ejecución de las obras y cumplir con otras responsabilidades necesarias para la ejecución adecuada del proyecto y la correcta inversión de los recursos aportados por MINDEPORTE.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 50 de 77

Se relacionan las comunicaciones escritas remitidas a los entes ejecutores, dando cumplimiento a las responsabilidades de la supervisión de los convenios Interadministrativo, en las cuales se solicita cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera se menciona que, después de la inspección realizada por la Oficina de Control Interno el 18 de octubre de 2023 en relación con el proyecto vinculado al Convenio Interadministrativo No. COID-1287-2021, en ejecución en el municipio de Cereté – Córdoba, se llevó a cabo una modificación en el contrato de obra. Inicialmente programado para concluir el 14 de noviembre de 2023, se extendió el plazo de ejecución, estableciendo la nueva fecha de finalización en el 29 de diciembre de 2023. Esta modificación generó una reprogramación, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría. Con base en los informes semanales más recientes (No. 61 y 62) de la interventoría, se observa un progreso ejecutivo que supera la programación prevista, lo cual es verificado en los informes referenciados.

Asimismo, se menciona que en relación con el COID 1281-2021, se efectuó el traslado del hallazgo a FINDETER mediante la comunicación 2023EE0038224 del 29 de noviembre de 2023, así como la comunicación interna 2023IE0012467 del 28 de noviembre de 2023 al supervisor del contrato COI 1364-2021, suscrito entre el Ministerio del Deporte y Findeter.

Teniendo en cuenta el anterior análisis realizado por la OCI, se determina que la acción correctiva ejecutada con la gestión de modificación del contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo No. COID-1287-2021, con la cual se ampliaron los términos de ejecución, no desvirtúa la causa raíz de la situación descrita en el hallazgo reiterativo, por lo tanto, se mantiene en las mismas condiciones del informe preliminar. Esta situación no requiere formulación de Plan de Mejoramiento, pero si la revisión de las acciones proyectada a fin de que de ser necesario se realice la solicitud de modificación o ajuste.

Recomendaciones Específicas:

- La Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte recomienda fortalecer los controles aplicados por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, para garantizar el cumplimiento de los términos de tiempo establecidos para la ejecución de los convenios Interadministrativos.
- Se recomienda fortalecer los controles existentes, para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las Interventorías.
- Se recomienda a las Interventorías de los Convenios Interadministrativos, generar de manera oportuna las alertas correspondientes a los posibles atrasos en la ejecución de las obras, y dar inicio al proceso de incumplimiento en los casos que sea necesario.
- Se recomienda revisar la situación descrita en el hallazgo en los Convenios Interadministrativos no vinculados en la muestra de la presente Caribe.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 51 de 77

H – ATC – 03 – 2022 – Comité Operativo:

Condición:

En el convenio interadministrativo 1240 de 2020, no se evidencian soportes que permitan verificar el desarrollo de la totalidad de las reuniones ordinarias mensuales del Comité Operativo, según lo establece la minuta del convenio en su Clausula 8.

Criterio(s):

- Convenio Interadministrativo 1240 de 2020, Clausula 8. Comité Operativo,** *“Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes constituirán un Comité Operativo conformado por los delegados de las partes y la interventoría en calidad de asistente, quienes cumplirán las siguientes funciones: 1. Velar de manera conjunta que se cumpla lo acordado por las partes del convenio. 2. Efectuar el seguimiento a los compromisos en cabeza de las entidades que suscriben el convenio. 3. Impartir las directrices y recomendaciones necesarias para el cumplimiento del convenio. 4. Estudiar los informes técnicos, administrativos y financieros sobre la ejecución del convenio cuando a esto haya lugar, para el mejoramiento de la ejecución del mismo. 5. Servir como espacio de discusión y debate de los asuntos que sean abordados para el desarrollo del convenio, así como ser la instancia inicial para la resolución de las controversias que puedan llegar a presentarse. 6. Las demás necesarias para el óptimo cumplimiento de sus funciones. El Comité Operativo, no podrá rebasar los compromisos establecidos en el convenio por las partes y tendrá en cuenta que la Gestión del objeto convenio corresponde a cada uno de acuerdo a sus compromisos definidos en este. **El Comité Operativo se reunirá ordinariamente una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario, previa citación de uno de sus integrantes. Estas reuniones constarán en actas**”* (Subrayado fuera del texto)
- Manual de Supervisión e Interventoría, 3. ACTIVIDADES A CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, 3.1. Generales, numeral 5** *“Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato o convenio desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación y cierre del expediente contractual de ser el caso.”*, numeral 7 *“Acompañar al contratista en la búsqueda de las soluciones pertinentes que aseguren la finalización de un contrato y/o convenio con éxito.”*, numeral 36 *“Alimentar el expediente electrónico o físico, con todo lo actuado y ejecutado hasta la liquidación o cierre, según corresponda.”*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 52 de 77

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posibles debilidades en los controles ejercidos por parte de las Supervisiones de los Convenios Interadministrativos y las Interventorías de los Contratos derivados, frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Posibles debilidades en el cumplimiento de las obligaciones de la Supervisión del Convenio Interadministrativo, ejercida por parte del Ministerio del Deporte.
- Posibles debilidades en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contractuales, por parte de los Entes Ejecutores.

Descripción del(los) riesgo(s):

El hallazgo se relaciona con el riesgo de gestión incluido en el Mapa de Riesgos del proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” denominado:

“Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.”,

el cual evidencia la materialización de la Causa No. 2

“Deficiencia en la ejecución y desarrollo de los convenios y el inoportuno inicio de procesos sancionatorios contractuales.”,

al igual se evidencia debilidad en la ejecución del Control;

“Mensualmente, el Coordinador GIT Infraestructura., debe Verificar la matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos, Se realiza el seguimiento por medio de los reportes generados por la matriz. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se priorizan los procesos contractuales más urgentes y se generan alertas de baja ejecución. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos”.

Situación sustentada en la posible debilidad en el cumplimiento de la totalidad de las reuniones ordinarias mensuales del Comité Operativo, en el convenio interadministrativo 1240 de 2020.

Efecto:

- Posibles hallazgos por parte de la Contraloría General de la República - CGR.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo del Ente Ejecutor del convenio.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo de la Interventoría.
- Posible incumplimiento de las obligaciones o compromisos contractuales a cargo del Ministerio del Deporte

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 53 de 77

- Posibles investigaciones disciplinarias por debilidades en la supervisión del convenio.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditada y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Mediante memorando 2023IE0012601 del 30 de noviembre de 2023, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, emite réplica al informe preliminar, la cual puede ser consultada en el Anexo 7 Réplica Informe Preliminar de Auditoría Interna – Región Caribe.

Análisis y Respuesta de la OCI:

En la réplica presentada por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se informa que, tras la designación de apoyo de supervisión del convenio 1240-2020 con el Municipio de Montería en abril de 2023, se cumplieron las obligaciones establecidas, incluyendo la realización de comités operativos mensuales de abril a junio durante la ejecución del contrato de obra pública LP-SIM-010-2021. Aunque el contrato experimentó una suspensión del 13 de julio al 28 de agosto de 2023 debido a la certificación RETIE y RETILAP, durante este periodo se remitió oportunamente la documentación requerida al ente ejecutor. El contrato finalizó el 30 de agosto de 2023, y el municipio remitió el acta de terminación y recibo a satisfacción. Aunque no se llevaron a cabo todos los comités operativos mensuales, tanto el convenio como el contrato derivado han concluido.

Teniendo en cuenta el anterior análisis realizado por la OCI a la réplica presentada por el proceso, no se desvirtúa la condición descrita en el hallazgo, el cual se mantiene en las mismas condiciones del informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

- La Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte recomienda verificar el cumplimiento de esta obligación en los demás convenios interadministrativos que la contengan y están en ejecución, con el objetivo de evitar posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales.
- Se recomienda mantener actualizado el expediente del convenio interadministrativo, donde deben reposar los soportes del desarrollo de los comités operativos ordinarios y extraordinarios realizados, disminuyendo el riesgo de pérdida de información.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 54 de 77

- Se recomienda fortalecer o generar controles que permitan garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales de la totalidad de los convenios interadministrativos.

9. BENEFICIOS DE AUDITORÍAS:

BA – ATC – 01 – 2023 – Bitácora de Obra Convenio 1281/2021

En la prueba de recorrido realizado el día 19 de octubre de 2023 a la obra derivada del convenio Interadministrativo 1281 de 2021, correspondiente al proyecto Construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos, ubicado en la zona urbana del municipio de Montelíbano, Córdoba, se evidenció que la bitácora de obra se encontraba desactualizada, desde el día 1 de octubre de 2023 (folio 121). Por medio de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se allegó la Bitácora de obra actualizada al día 20 de octubre de 2023, por lo cual se toma como un beneficio de la auditoría.

BA – ATC – 02 – 2023 – Oportunidad en la entrega de informes de gestión Ente Ejecutor, Interventorías y supervisión de convenios interadministrativos y contratos de interventoría.

En el proceso de revisión de los expedientes contractuales digitales allegados la OCI, no se evidenció la totalidad de los informes de gestión de los Entes Ejecutores, interventoría y Supervisión de los Convenios Interadministrativos vinculados en la muestra de la Auditoría. Durante el término de tiempo con el que cuenta el proceso para generar la réplica al informe preliminar, se generó la actualización del expediente y completaron los informes que se encontraban pendientes, los restantes se encuentran actualmente en flujo de aprobación, por lo tanto, se obtiene un beneficio de auditoría.

10. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Teniendo en cuenta que el proceso de Auditoría se desarrolla tomando como base una muestra del universo de los convenios interadministrativos suscritos con el Ministerio de Deporte, se recomienda realizar revisión de los convenios no vinculados en el proceso de auditoría respecto a las debilidades evidenciadas en el presente informe.
- Fortalecer la supervisión de contratos de interventoría y convenios interadministrativos para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 55 de 77

- Mejorar los controles aplicados por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte para asegurar el cumplimiento de obligaciones contractuales de las Interventorías.
- Establecer un sistema de alertas en la supervisión de convenios y contratos para identificar posibles incumplimientos y dar inicio a procesos correspondientes de manera oportuna.
- Mantener actualizados los expedientes en todas las etapas de convenios interadministrativos y contratos para evitar hallazgos por parte de entes de control o pérdida de información.
- Establecer controles efectivos para asegurar el cumplimiento de plazos, tanto en la presentación de informes como en la ejecución de convenios, promoviendo una mejora continua.
- Fortalecer los controles en la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte para garantizar el cumplimiento de términos de tiempo establecidos en la ejecución de convenios interadministrativos.
- Se recomienda a la Alta Dirección verificar el procedimiento para el otorgamiento de gastos de desplazamiento y comisiones en cumplimiento de la labor de supervisión de los convenios de infraestructura a fin de que se detecten las debilidades de forma oportuna y advertir al ente ejecutor sobre lo pertinente.

Cordialmente,

ANDRÉS GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Contratista Oficina de Control Interno

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 56 de 77

ANEXOS

Anexo 1 Resumen actividades MGA Convenios interadministrativos

Tabla 17. Resumen actividades MGA convenio interadministrativo No. 1287 de 2021

Convenio interadministrativo Convenio Interadministrativo No. 1287 de 2021 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Cereté, para la ejecución del proyecto denominado "construcción y adecuación de la unidad recreo deportiva del municipio de Cereté departamento de Córdoba".		
ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1 MANZANA NORTE REALIZAR PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	\$ 75.104.585	0,4%
1.1.2 REALIZAR MOVIMIENTO DE TIERRA	\$ 534.747.643	2,9%
1.1.3 BLOQUE CAMERINO Y GRADERIA ESTADIO DE BEISBOL REALIZAR EXCAVACIONES Y CIMIENTOS	\$ 1.507.613.575	8,2%
1.1.4 REALIZAR CERRAMIENTO DE ESTADIO DE BEISBOL	\$ 353.082.385	1,9%
1.1.5 REALIZAR ADECUACION DE CAMPO DE BEISBOL	\$ 245.111.768	1,3%
1.1.6 CONSTRUIR GRADERIA DE CANCHA DE FUTBOL	\$ 101.543.513	0,6%
1.1.7 CONSTRUIR CAMPO DE CANCHA DE FUTBOL	\$ 1.101.073.645	6,0%
1.1.8 CONSTRUIR CERRAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	\$ 214.064.915	1,2%
1.1.9 CONSTRUIR GRADERIAS CANCHA MULTIPLE	\$ 13.850.233	0,1%
1.1.10 CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE	\$ 222.320.282	1,2%
1.1.11 CONSTRUIR CERRAMIENTO CANCHA MULTIPLE	\$ 109.148.109	0,6%
1.1.12 CONSTRUIR GIMNASIO AL AIRE LIBRE	\$ 184.940.799	1,0%
1.1.13 CONSTRUIR PARQUEADERO	\$ 116.037.110	0,6%
1.1.14 CONSTRUIR ANDENES, SENDEROS Y PLAZOLETA	\$ 527.774.031	2,9%
1.1.15 INSTALAR MOBILIARIOS	\$ 78.720.031	0,4%
1.1.16 REALIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS MANZANA NORTE	\$ 2.158.884.207	11,8%
1.1.17 MANZANA SUR REALIZAR PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	\$ 37.314.608	0,2%
1.1.18 REALIZAR MOVIMIENTO DE TIERRA,	\$ 1.042.877.210	5,7%
1.1.19 CONSTRUIR BLOQUE CAMERINO DE PISTA PATINAJE	\$ 543.368.230	3,0%
1.1.20 CONSTRUIR GRADERIA DE PISTA DE PATINAJE	\$ 101.543.513	0,6%
1.1.21 CONSTRUIR PISTA DE PATINAJE Y ZONA INTERIOR	\$ 1.429.686.010	7,8%
1.1.22 CONSTRUIR CERRAMIENTO DE PISTA DE PATINAJE	\$ 196.742.124	1,1%
1.1.23 CONSTRUIR ZONA DE JUEGOS INFANTILES	\$ 258.239.294	1,4%
1.1.24 CONSTRUIR ANDENES, SENDEROS Y PLAZOLETA	\$ 439.210.868	2,4%
1.1.25 INSTALAR MOBILIARIOS	\$ 51.622.517	0,3%
1.1.26 REALIZAR INSTLACIONES ELECTRTICAS MANZANA SUR	\$ 783.709.581	4,3%
1.1.27 MANZANA SUR Y NORTE REALIZAR RED CONTRAINCENDIO Y COMPLEMENTO DE REDES ELECTRICAS	\$ 568.288.675	3,1%

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 57 de 77

Convenio interadministrativo Convenio Interadministrativo No. 1287 de 2021 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Cereté, para la ejecución del proyecto denominado "construcción y adecuación de la unidad recreo deportiva del municipio de Cereté departamento de Córdoba".

ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.28 COSTOS ADMINISTRATIVOS 26%	\$ 3.379.121.060	18,4%
1.1.29 COSTOS POR IMPREVISTOS 2%	\$ 259.932.389	1,4%
1.1.30 COSTOS POR UTILIDAD 4%	\$ 519.864.778	2,8%
1.1.31 IMPLEMENTAR PAPSO	\$ 74.080.731	0,4%
1.1.32 Gestionar Certificacion de Retie y Retilap	\$ 14.756.000	0,1%
1.1.33 REALIZAR TRAMITES Y LEGALIZACION ANTE OPERADOR DE RED (INCLUYE TRAMITES Y GASTOS DE (1) DESCARGO EN CALIENTE) OPERADOR ELECTRICO	\$ 3.067.811	0,0%
1.1.34 REALIZAR INTERVENTORIA	\$ 1.122.222.426	6,1%
VALOR TOTAL	\$ 18.369.664.656	100%

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 58 de 77

Tabla 18. Resumen actividades MGA convenio interadministrativo Convenio No. 1281 de 2021

Convenio interadministrativo Convenio Interadministrativo No. 1281 de 2021 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Montelíbano, Córdoba, para la ejecución del proyecto denominado "construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos, ubicado en la zona urbana del municipio de Montelíbano, córdoba		
ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1 Preliminares	\$ 274.809.239	2,5%
1.1.2 Estructuras de concreto	\$ 2.452.622.497	22,3%
1.1.3 Cubierta y estructura metálica	\$ 2.427.273.471	22,1%
1.1.4 Sistema hidrosanitario	\$ 205.502.661	1,9%
1.1.5 Carpintería metálica	\$ 125.126.495	1,1%
1.1.6 Cielo raso y pinturas	\$ 165.029.925	1,5%
1.1.7 Pisos y vías de acceso	\$ 954.984.905	8,7%
1.1.8 Sistema de drenaje	\$ 1.848.652.764	16,8%
1.1.9 Sistema de riego cancha futbol	\$ 350.570.923	3,2%
1.1.10 Sistema electrico acometida principal y gabinete	\$ 96.173.059	0,9%
1.1.11 Sistema electrico baja tensión	\$ 794.548.459	7,2%
1.1.18 Tuberías internas acero al carbon	\$ 81.465.276	0,7%
1.1.19 Valvulas	\$ 4.978.592	0,0%
1.1.20 Estaciones de supervision riser y mantenimiento	\$ 11.587.239	0,1%
1.1.21 Gabinetes, rociadores y siamesa	\$ 18.607.698	0,2%
1.1.22 Soportes tipo pera y sismicos	\$ 11.066.685	0,1%
1.1.23 Pintura tuberías	\$ 2.515.700	0,0%
1.1.24 Soportes tipos pera y sismicos 1	\$ 25.812.799	0,2%
1.1.25 Tanque de almacenamiento	\$ 82.071.937	0,7%
1.1.26 P. programa de implementación del plan de gestion integral de obra (PGIO)	\$ 70.950.940	0,6%
1.1.27 Costos para la implementación del plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra papso	\$ 59.502.008	0,5%
1.1.28 Interventoria	\$ 915.887.850	8,3%
VALOR TOTAL	\$ 10.979.741.122	100%

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 59 de 77

Tabla 19. Resumen actividades MGA convenio interadministrativo Convenio No. 1240 de 2020

Convenio Interadministrativo No. 1240 de 2020 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Montería, para la ejecución del proyecto denominado construcción de la unidad recreo deportiva de occidente en el municipio de Montería, Córdoba		
ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1 REALIZAR PRELIMINARES MANZANA NORTE	\$ 162.566.529	1,5%
1.1.2 REALIZAR ADECUACIÓN DE TERRENO MANZANA NORTE	\$ 772.197.327	7,0%
1.1.3 CONSTRUIR EDIFICIO CAMERINOS SOFTBOL MANZANA NORTE	\$ 1.136.892.186	10,4%
1.1.4 CONSTRUCCION DE GRADERIAS SOFTBOL MANZANA NORTE	\$ 185.554.713	1,7%
1.1.5 CONSTRUCCION CAMPO DE SOFTBOL MANZANA NORTE	\$ 1.043.380.635	9,5%
1.1.6 CONSTRUCCION DE MODULOS DE HIDRATACION Y/O CAFETERIAS MANZANA NORTE	\$ 52.639.218	0,5%
1.1.7 CONSTRUCCION GIMNASIO AL AIRE LIBRE MANZANA NORTE	\$ 136.626.852	1,2%
1.1.8 REALIZAR ANDENES SENDEROS y PLAZOLETAS MANZANA NORTE	\$ 540.219.033	4,9%
1.1.9 INSTALAR MOBILIARIO URBANO MANZANA NORTE	\$ 50.949.420	0,5%
1.1.10 REALIZAR PAISAJISMO MANZANA NORTE	\$ 75.569.310	0,7%
1.1.11 REALIZAR ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES SUPERFICIALES MANZANA NORTE	\$ 226.163.349	2,1%
1.1.12 REALIZAR ACOMETIDA, ALMACEMANIENTO Y SISTEMA PRESURIZADO MANZANA NORTE	\$ 25.956.799	0,2%
1.1.13 REALIZAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS MANZANA NORTE	\$ 1.024.004.850	9,3%
1.1.14 REALIZAR PRELIMINARES MANZANA SUR	\$ 271.081.075	2,5%
1.1.15 REALIZAR ADECUACIÓN DE TERRENO MANZANA SUR	\$ 1.280.909.658	11,7%
1.1.16 CONSTRUCCION BLOQUE CAMERINOS FUTBOL MANZANA SUR	\$ 732.660.075	6,7%
1.1.17 CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL MANZANA SUR	\$ 1.091.813.140	9,9%
1.1.18 CONSTRUCCION CANCHA MINI FUTBOL ARENA MANZANA SUR	\$ 509.264.668	4,6%
1.1.19 CONSTRUCCION CANCHA DE VOLEYBOL PLAYA MANZANA SUR	\$ 319.169.668	2,9%
1.1.20 CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE COMBATE MANZANA SUR	\$ 3.848.994.003	35,1%

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 60 de 77

Convenio Interadministrativo No. 1240 de 2020 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Montería, para la ejecución del proyecto denominado construcción de la unidad recreo deportiva de occidente en el municipio de Montería, Córdoba

ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.21 CONSTRUCCION EDIFICIO ADMINISTRATIVO MANZANA NORTE	\$ 1.103.175.003	10,0%
1.1.22 CONSTRUCCION DE MODULOS DE HIDRATACION Y/O CAFETERIAS MANZANA SUR	\$ 49.859.544	0,5%
1.1.23 CONSTRUCCION DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES MANZANA SUR	\$ 422.928.294	3,9%
1.1.24 CONSTRUCCION DE SENDERO DE TROTE MANZANA SUR	\$ 457.863.213	4,2%
1.1.25 CONSTRUCCION DE ANDENES, SENDEROS y PLAZOLETAS MANZANA SUR	\$ 860.106.456	7,8%
1.1.26 INSTALAR MOBILIARIO URBANO MANZANA SUR	\$ 148.959.594	1,4%
1.1.27 PAISAJISMO MANZANA SUR	\$ 155.264.637	1,4%
1.1.28 REALIZAR ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES SUPERFICIALES MANZANA SUR	\$ 355.074.111	3,2%
1.1.29 INSTALAR ACOMETIDA, ALMACEMANIENTO Y SISTEMA PRESURIZADO	\$ 32.855.898	0,3%
1.1.30 SUBESTACIÓN ELECTRICA	\$ 39.091.062	0,4%
1.1.31 REALIZAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 1.588.982.547	14,5%
1.1.32 REALIZAR PGIO	\$ 142.753.991	1,3%
1.1.33 PAPSO	\$ 169.877.250	1,5%
1.1.34 REALIZAR CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP MANZANA NORTE	\$ 4.522.000	0,0%
1.1.35 SOLICITAR CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP MANZANA SUR	\$ 9.044.000	0,1%
1.1.36 REALIZAR TRAMITE ANTE OPERADOR DE RED MANZANA NORTE	\$ 2.893.459	0,0%
1.1.37 REALIZAR TRAMITE ANTE OPERADOR DE RED MANZANA SUR	\$ 3.067.811	0,0%
1.1.38 REALIZAR INTERVENTORIA	\$ 1.332.305.196	12,1%
VALOR TOTAL	\$ 20.365.236.574	185%

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 61 de 77

Tabla 20. Resumen actividades MGA convenio interadministrativo Convenio No. 970 de 2021

Convenio Interadministrativo No. 970 de 2021 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio del deporte y el municipio de Valencia, Córdoba para la ejecución del proyecto denominado “construcción de centro de recreación para la óptima realización del deporte en el municipio de Valencia, Córdoba”.		
ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1 REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 116.564.983	1,1%
1.1.2 REALIZAR COMPONENTE FORESTAL	\$ 148.308.462	1,4%
1.1.3 REALIZAR ADECUACION DE TERRENO	\$ 644.779.109	5,9%
1.1.4 REALIZAR COMPONENTE ELECTRICO	\$ 344.573.575	3,1%
1.1.5 CONSTRUIR ZONA TEATRINO	\$ 234.867.093	2,1%
1.1.6 CONSTRUIR ZONA JUEGOS INFANTILES	\$ 150.364.452	1,4%
1.1.7 CONSTRUIR BIOPARQUE	\$ 149.948.207	1,4%
1.1.8 SUMINISTRAR MIBILIARIO	\$ 111.283.970	1,0%
1.1.9 CONSTRUIR COMERCIO	\$ 52.920.338	0,5%
1.1.10 CONSTRUIR BUSTO	\$ 57.027.108	0,5%
1.1.11 CONSTRUIR LETRERO MUNICIPAL	\$ 74.857.120	0,7%
1.1.12 CONSTRUIR SENDERO PEATONAL ELIPTICO	\$ 101.942.470	0,9%
1.1.13 CONSTRUIR POLIDEPORTIVO RECREATIVO	\$ 285.756.888	2,6%
1.1.14 CONSTRUIR GRADERIAS POLIDEPORTIVO RECREATIVO	\$ 82.707.067	0,8%
1.1.15 CONSTRUIR PLAZOLETAS	\$ 302.781.660	2,8%
1.1.16 CONSTRUIR SENDEROS DE CIRCULACION INTERNA	\$ 281.771.010	2,6%
1.1.17 CONSTRUIR ANDEN PERIMETRAL Y RAMPAS DE ACCESO	\$ 109.881.350	1,0%
1.1.18 CONSTRUIR CICLOVIA	\$ 66.079.299	0,6%
1.1.19 CONSTRUIR SISTEMA DE DRENAJE CICLOVIA	\$ 66.916.470	0,6%
1.1.20 CONSTRUIR SISTEMA DRENAJE CANCHA POLIDEPORTIVO RECREATIVO	\$ 66.520.485	0,6%
1.1.21 CONSTRUIR SISTEMA DRENAJE SENDERO PEATONAL ELIPTICO	\$ 58.969.175	0,5%
1.1.22 IMPLEMENTAR PGIO	\$ 109.430.334	1,0%
1.1.23 REALIZAR INTERVENTORIA	\$ 245.617.422	2,2%
VALOR TOTAL	\$ 3.863.868.047	35%

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 62 de 77

Anexo 2 Muestreo Aleatorio Simple

Tabla 21 Muestreo Aleatorio Simple

	PROCESO EVAUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA	CODIGO: EI- FR - 010
		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Unidad Auditable:	Dirección de Recursos y Herramientas, Sistema Nacional del Deporte
Cálculo de la muestra para:	Auditoría ATC - Región Caribe
Período Evaluado:	12-10-23 - 23-11-23
Preparado por:	Carlos Andrés Reyes Rodríguez
Fecha:	6/7/2023
Revisado por:	Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado
Fecha:	6/6/2023

INGRESO DE PARÁMETROS

Tamaño de la Población (N)	187
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	99%
Nivel de Confianza	96%
Nivel de Confianza (Z) (1)	2.054

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula **4**

Muestra Óptima **4**

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

Fuente: Adaptado del Aplicativo establecido por el DAFP, entidad que lo adaptó de la Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 63 de 77

Anexo 3 Registro Fotográfico COID-1287-2021 – Cereté, Córdoba – Unidad Recreo deportiva

Imagen 1. 	Imagen 2. 
Vista aérea Pista de Patinaje, proceso de pavimentación	Vista aérea Campo de Béisbol
Imagen 3. 	Imagen 4. 
Campo de Beisbol, gradería y cerramiento de protección.	Baños camerinos
Imagen 5. 	Imagen 6. 
Construcción senderos peatonales	Gimnasio al aire libre

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 64 de 77

Imagen 7. 	Imagen 8. 
Cerramiento cancha múltiple	Gimnasio al aire libre
Imagen 9. 	Imagen 10. 
Estructura para punto ecológico	Cerramiento cancha Futbol 7 arena
Imagen 11. 	Imagen 12. 
Parque Infantil	Pavimentación Pista de Patinaje

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 65 de 77

Anexo 4 Registro Fotográfico COID-1281-2021 – Montelíbano, Córdoba - Estadio

Imagen 13. 	Imagen 14. 
Campamento Construcción Estadio Pedro Villalobos	Vista construcción graderías y grama natural estadio
Imagen 15. 	Imagen 16. 
Construcción gradería estadio	Cuarto estación eléctrica
Imagen 17. 	Imagen 18. 
Elaboración Estructura Metálica de cubierta en taller	Valla Informativa proyecto Construcción del nuevo estadio Pedro Villalobos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 66 de 77

Imagen 19. 	Imagen 20. 
Tanque de almacenamiento de agua potable y tanque de agua contra incendios	Encofrado de estructura de graderías
Imagen 21. 	Imagen 22. 
Construcción estructura graderías	Se evidencia posible debilidad en proceso de encofrados, lo cual genera cambios en la geometría de los elementos estructurales.
Imagen 23. 	Imagen 24. 
Se evidencia posible debilidad en proceso de encofrados, lo cual genera cambios en la geometría de los elementos estructurales. En esta imagen se evidencia que la viga se encuentra flectada.	Se evidencia posible debilidad en proceso de encofrados, lo cual genera cambios en la geometría de los elementos estructurales.
Imagen 25.	Imagen 26.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 67 de 77

	
Se evidencia posible debilidad en proceso de encofrados, lo cual genera cambios en la geometría de los elementos estructurales.	Se evidencia posible debilidad en proceso de encofrados, lo cual genera cambios en la geometría de los elementos estructurales. Esta situación se presenta en varios elementos estructurales.
Imagen 27.	Imagen 28.
	
Mampostería en zona de servicios complementarios, debajo de graderías	Instalación de redes hidráulicas y sanitarias para zonas de baños
Imagen 29.	Imagen 30.
	
Construcción canal perimetral	Labores de mantenimiento grama natural

Imagen 31.	Imagen 32.
-------------------	-------------------

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 68 de 77

	
Estructura de graderías	Encofrado construcción estructura de graderías
Imagen 33.	Imagen 34.
	
Encofrado y amarre de acero estructura de graderías	Instalación de redes hidráulicas y sanitarias para zonas de baños en graderías
Imagen 35.	Imagen 36.
	
Verificación de medidas de estructura de graderías	Construcción estructura de graderías

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 69 de 77

Anexo 5 Registro Fotográfico COID-1240-2020 – Montería, Córdoba – Unidad Recreo deportiva

Imagen 37. 	Imagen 38. 
Servicios complementarios y gradería Estadio de Softbol	Servicios complementarios Estadio de Softbol
Imagen 39. 	Imagen 40. 
Servicios complementarios y gradería Estadio de Softbol	Visa aérea Estadio de Softbol
Imagen 41. 	Imagen 42. 
Bloque de Combate	Bloque de Combate

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 70 de 77

Imagen 43. 	Imagen 44. 
Bloque de Combate	Parque Infantil
Imagen 45. 	Imagen 46. 
Cerramiento Estadio de Softbol	Punto ecológico
Imagen 47. 	Imagen 48. 
Silla en concreto, senderos peatonales	Cuarto eléctrico

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 71 de 77

Anexo 6 Registro Fotográfico COID-970-2021 – Valencia, Córdoba - Estadio de Atletismo

Imagen 49. 	Imagen 50. 
Vista aérea centro de recreación para la óptima realización del deporte	Parque biosaludable
Imagen 51. 	Imagen 52. 
Parque biosaludable	Bicicletero en concreto
Imagen 53. 	Imagen 54. 
Senderos peatonales y teatrino	Teatrino

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 72 de 77

Imagen 55. 	Imagen 56. 
Silletería en concreto y estructura metálica	Vista general centro de recreación para la óptima realización del deporte
Imagen 57. 	Imagen 58. 
Parque infantil	Vista general senderos peatonales, silletería y canecas de basura
Imagen 59. 	Imagen 60. 
Senderos peatonales	Vista aérea Centro de recreación para la óptima realización del deporte

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 73 de 77

Anexo 7 Réplica Informe Preliminar de Auditoría Interna – Región Caribe.

“Réplica al H– ATC – 01 – 2023 – Cumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones de la Interventoría.”

Réplica:

“Es importante resaltar que la Dirección de Recursos y Herramientas estableció para la supervisión de los proyectos de infraestructura celebrar con FINDETER el contrato interadministrativo No. COI -1364– 2021 cuyo objeto es: “ i) Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos.”

Lo anterior enmarcado en la CLAÚSULA CUARTA - OBLIGACIONES DE FINDETER:

“(…) b. DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:

1. Brindar el servicio de asistencia técnica orientada a la consecución del objeto contratado. 16. Realizar el control y seguimiento a la ejecución contractual, acorde con las obligaciones definidas en los contratos derivados. 29. Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control. 36. Las demás que se establezcan en el presente contrato, que se requieran para la debida ejecución del contrato, y que se relacionen con las funciones a cargo del FINDETER (…)

Por lo anterior de acuerdo a las competencias se dio traslado al supervisor mediante Comunicación Interna No. 2023IE0012467, al igual esta supervisión mediante comunicación externa No 2023EE0038224, da traslado a la FINDETER esto con el fin de que se realicen las acciones pertinentes conforme al hallazgo.

*De acuerdo a lo estipulado en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1281- 2021, en la cláusula **“(…) 8.5. Obligaciones relacionadas con la ejecución y recibo del proyecto:***

8.5.14. Verificar, o encargarse de que las autoridades locales competentes verifiquen el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales, urbanísticas y de construcción requeridas para el adecuado desarrollo y entrega del proyecto, en todas sus fases, así como el cumplimiento de las licencias urbanísticas, y demás permisos y autorizaciones requeridas. MINDEPORTE no será responsable de verificar el cumplimiento de ninguna de estas normas, licencias, permisos ni trámites.

8.5.17. Realizar las actividades de seguimiento necesarias para verificar la debida ejecución de las obras hasta el recibo material del proyecto.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 74 de 77

8.6. Obligaciones relacionadas con la presentación de informes:

8.6.5. *Entregar a MINDEPORTE, dentro del término señalado por este último, toda la información que éste le solicite, para responder los requerimientos efectuados por los organismos de control o por cualquier otra entidad pública, en relación con la ejecución de este convenio (...)*”.

Por lo anterior se da traslado al ente ejecutor mediante comunicación externa No. 2023EE0038065, mediante el cual se solicita tome las acciones correctivas que consideren necesarias, para que la ejecución del proyecto cumpla con las normas técnicas colombianas de construcción vigentes.

En respuesta a esto el ente ejecutor solicita informe al especialista estructural para que realice el análisis de la situación del hallazgo con el fin de que se tomen las acciones correctivas pertinentes. (Anexo Informe de especialista)

Además, es importante identificar que la supervisión este año no ha podido realizar las visitas técnicas periódicas como se tenían establecidas anteriormente, debido a las diferentes directrices y cambios que se han presentado en la administración del Ministerio del Deporte, impidiendo realizar el control y verificación de los avances soportados por la interventoría.

*Los documentos, informes y oficios citados, se pueden ver en la carpeta: **H – ATC – 01 – 2023.***”

“Réplica reiterativo H – ATC – 02 – 2023 – Cumplimiento de las obligaciones de la interventoría frente al seguimiento a la Programación de Obra”

Réplica:

“De acuerdo con el cumplimiento de la programación de obra esta supervisión ha realizado diferentes comunicaciones externas al ente ejecutor esto en cumplimiento de las obligaciones:

“8) OBLIGACIONES O COMPROMISOS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR:

8.5. *Obligaciones relacionadas con la ejecución y recibo del proyecto:*

8.5.5. *Informar al supervisor por parte de MINDEPORTE cualquier situación de la que tenga conocimiento, que afecte la ejecución de las obras.*

8.5.6. *Asumir la responsabilidad por la ejecución del proyecto y por la elaboración y suscripción de todos los documentos y procedimientos precontractuales, contractuales o poscontractuales requeridos para el efecto.*

8.5.9. *Informar al supervisor por parte de MINDEPORTE el acaecimiento de circunstancias que den lugar a la suspensión de la ejecución del convenio, remitiendo el concepto del interventor y señalando las condiciones que darían lugar a su reinicio.*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 75 de 77

8.5.11. *En el evento en que se advierta un presunto incumplimiento de una o varias obligaciones derivadas del contrato de obra, por parte del contratista, LA ENTIDAD EJECUTORA deberá adelantar, oportunamente, los procesos sancionatorios a que haya lugar, así como la reclamación de las garantías, de acuerdo con las normas y procedimientos a que haya lugar. Una vez inicie dichos procesos, deberá informarlo al supervisor por parte de MINDEPORTE.*

8.5.15. *Atender oportunamente las solicitudes que formule MINDEPORTE o el interventor que este designe, y que se relacionen con las funciones a cargo de la ENTIDAD EJECUTORA y/o con la situación jurídica, técnica y/o urbanística del(los) predio(s) presentados por este último.*

8.5.17. *Realizar las actividades de seguimiento necesarias para verificar la debida ejecución de las obras hasta el recibo material del proyecto*

8.5.23. *Las demás que se requieran para la debida ejecución del proyecto y que sean propias de la posición que asume la ENTIDAD EJECUTORA como contratante del contrato de obra, y como responsable por la ejecución de la obra y por la adecuada inversión de los recursos aportados por MINDEPORTE (...)*

Por lo anterior se han generado las siguientes comunicaciones externas en cumplimiento del supervisor del convenio interadministrativo:

- **Convenio Interadministrativo No. 1287 de 2021:**

Radicado
2023EE0007660
2023EE0029657
2023EE0033919

- **Convenio Interadministrativo No. 1281 de 2021:**

Radicado
2023EE0014119
2023EE0029911

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 76 de 77

2023EE0033922

Es importante aclarar que posterior a la visita de la Oficina de Control Interno realizada el pasado 18 de octubre de 2023 al proyecto derivado del Convenio Interadministrativo No. COID-1287-2021, que se ejecuta en el municipio de Cereté

– Córdoba, el contrato de obra sufrió una modificación en cuanto al plazo de ejecución, el cual tenía como fecha de terminación el 14 de noviembre de 2023 y quedó como nueva fecha de terminación el 29 de diciembre de 2023, motivando una reprogramación con esta nueva fecha, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría. Por lo anterior, se observa en los últimos informes semanales (No. 61 y 62) de interventoría, que el avance ejecutado presenta un adelanto al compararlo con el avance programado, dándose así por subsanado el hallazgo para el COID 1287-2021.

De igual manera se informa que en lo correspondiente al COID 1281-2021 se generó el traslado de hallazgo al ente territorial mediante comunicación 2023EE0038224 y comunicación interna 2023IE0012467 al supervisor del contrato COI 1364-2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte y Findeter.

Los documentos, informes y oficios citados, se pueden ver en la carpeta: **H – ATC– 02 – 2023 Reiterativos.**”

“Réplica hallazgo H – ATC – 03 – 2022 – Comité Operativo:”

Réplica:

“De acuerdo con el hallazgo H – ATC – 03 – 2022 – Comité Operativo presentado en el informe preliminar auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Caribe. Es menester informar que una vez recibida la designación de apoyo de supervisión del convenio 1240-2020 suscrito con el Municipio de Montería el 5 de abril de 2023, y la designación de supervisión del 01 de junio de 2023, se atendieron las obligaciones establecidas dentro del mismo, y con especial atención se realizaron los comités operativos de manera mensual, en los meses de abril, mayo y junio, mientras que el contrato de obra pública LP-SIM- 010-2021 se encontraba en ejecución. Teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo de suspensión desde el 13 de julio hasta el 28 de agosto de 2023 motivada por que se encontraba pendiente la certificación RETIE y RETILAP, gestión que se venían adelantado por el contratista de obra y el Municipio de Montería, de igual manera, durante dicho periodo el ente ejecutor remitió de manera oportuna y conforme con lo estipulado en el convenio la información documental como: informes mensuales técnicos e información financiera. Adicionalmente, el contrato de obra cumplió su plazo de ejecución el 30 de agosto de 2023. Y el ente territorial remitió acta de terminación y recibo a satisfacción, por lo tanto,

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 77 de 77

desde la supervisión no fue necesario adelantar comités operativos, teniendo en cuenta, que el municipio de Montería se encontraba al día con el cumplimiento de obligaciones en cuanto a la parte financiera y técnica.

Es importante indicar, que los comités operativos, así como lo indica la minuta 1240- 2020 se realizan con el objeto de velar por el cumplimiento de lo acordado por las partes del convenio y efectuar seguimiento de los compromisos, lo cual, para este caso en particular se encontraba en cumplimiento tal como se mencionó previamente.

Sin embargo, es preciso aclarar que no se adelantaron todos los comités mensuales operativos y a la fecha tanto el convenio como el contrato derivado se encuentran terminados.

Los documentos, informes y oficios citados, se pueden ver en la carpeta: H – ATC – 03 – 2022 Reiterativo.”